

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE
RÉGIMEN CERRADO**

FECHA VISITA	26 de mayo de 2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	16 de diciembre de 2010.		
HORARIO VISITA	INICIO	9:30 hrs.	TÉRMINO 16:45 hrs.
NOMBRE CENTRO	CIP-CRC CORONEL		
DIRECCIÓN	BY PASS S/N SECTOR PEAJE CORONEL		
COMUNA	CORONEL		
AÑO CONSTRUCCIÓN	1999		
FONO	2910016		
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	PEDRO MARILEO LAVIN PROFESOR EDUC. FISICA, INGENIERO EN ADMINISTRACION.		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	RAQUEL MARCHANT MELGAREJO ASISTENTE SOCIAL		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	ANA MARIA RENDON ARANEDA, CONTADOR AUDITOR		
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	MARCO VASQUEZ TENIENTE DE GENDARMERIA		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
CARLOS ÁLVAREZ CID	SEREMI DE JUSTICIA REGION DEL BIOBIO	
RUBEN GUTIÉRREZ QUIÑONES	CONGREGACION TERCARIOS CAPUCHINOS	
LUIS CUEVAS SOTO	HOGAR DE CRISTO	
NELSON MARCELO VILLENA CASTILLO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	
JAIME PACHECO QUEZADA	DEFENSORÍA REGIONAL	
CRISTIAN GUTIERREZ LECAROS	JUEZ TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE CONCEPCIÓN	
CLAUDIA MADSEN VENEGAS	JUEZ DE GARANTÍA DE CHILLAN	
GLENN ALIAGA CASTILLO	FISCALÍA REGIONAL	
PAULO EGENAU PEREZ	UNICEF	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Insuficiente		Regular	bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	108	12	120
2.- Números de Plazas para jóvenes condenados	52	6	58
3.- Números de Plazas para jóvenes en internación provisoria	56	6	62
4.- Número de casas en el Centro	11	1	12
5.- Población existente de jóvenes con quebrantamiento provenientes del régimen Semi-Cerrado	7	0	7*
6.- Población existente de jóvenes condenados	48	2	50*
7.- Población existente de jóvenes en internación provisoria	50	3	53
8.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento	NO EXISTEN		
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN			
<p>LOS CRITERIOS DE SEGREGACIÓN ESTAN DADOS POR PERFILES CONDUCTUALES, EDADES, SEXO.</p>			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR (Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
<p>La Comisión reitera sus reparos en cuanto a que, si bien la información oficial entregada por las autoridades del Centro es que éste cuenta con capacidad de 120 plazas, desde un punto de vista técnico y con el propósito de diseñar y ejecutar los planes de intervención individuales, el recinto no debería albergar a más de 80 jóvenes. Se detecta un crecimiento constante del número de condenados en el centro (59 en la actualidad)</p>			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR(DIFERENCIAR LA SITUACIÓN EN CIP Y CRC):			
RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
<p>La Comisión manifiesta su preocupación por esta situación que genera un mayor nivel de conflictividad en el Centro, dificultades en la segregación, oferta socioeducativa insuficiente y largas horas de encierro.</p>			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	X		1
2.- Equipo Asistente de Director	X		2
3.- Educadores de Trato Directo	X		100
4.- Auxiliares	X		14* casino, servicios generales y chóferes
5.- Personal con licencia a la fecha	X		14
6.- Médico del Centro		X	
7.- Psiquiatra del Centro		X	
8.- Psicólogo del Centro	X		3
9.-Enfermeros Universitarios	X		1
10.- Paramédico del Centro	X		3
11.- Asistente Social del Centro			8 (responsables de casos)
<p>En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME u otro, la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, cuántas horas se destinan al CIP y cuántas al CRC, su rol en el proceso de intervención</p> <p>LOS PSICOLOGOS DEL CENTRO ESTAN CONTRATADOS EN JORNADA LABORAL COMPLETA DE LUNES A VIERNES. POR LA CANTIDAD DE PSICOLOGOS Y CANTIDAD DE JOVENES SE DIVIDE LA ATENCION EN EL NUMERO TOTAL, TENIENDO MAYOR INTERVENCION LOS JOVENES CRC.</p>			
<p>Indique si se trata de auxiliares paramédicos certificados. TODOS LOS PARAMEDICOS ESTAN CERTIFICADOS.</p>			
12.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	X		49
13.- Dotación Funcionarios GENCHI	X		45
14. ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA – excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA)?		NO	
14.1 ¿El personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género?		NO	
<p>14.2 Describa las características de esta formación, en cuanto a quiénes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal.</p>			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Se observa por la Comisión que los menores manifiestan que desconocen el rol del encargado de casos, salvo la facilitación en torno a la vinculación familiar. Igualmente observa que, si bien Gendarmería de Chile hace presente que su ingreso al Centro se efectúa siempre a requerimiento de la Dirección del mismo, y que dichas intervenciones son consideradas, tanto por la Dirección del establecimiento como por Gendarmería, como necesarias para contener eventos críticos y mantener el control de la población a través del conteo diario, la Comisión estima que SENAME está haciendo un uso indebido de lo dispuesto en la Ley 20.084, que permite que la guardia armada, de carácter externo a cargo de Gendarmería de Chile, esté autorizada para ingresar en caso de motín o en otras situaciones de grave riesgo para los adolescentes y revisar sus dependencias, con el solo objeto de evitarlas

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES:

En este sentido, estima que, por ejemplo, la labor de conteo diario puede ser realizada por los propios educadores de trato directo, ya que este proceso, al estar a cargo de Gendarmería, se asimila al sistema de control que rige para la población penal adulta, lo que incomoda a los adolescentes generando un foco de conflicto. A este respecto, el Sr. Secretario Regional Ministerial de Justicia, deja constancia de su desacuerdo con las conclusiones de la Comisión en lo relativo a la intervención de Gendarmería en la fase de control de eventos críticos, de la inconveniencia de que se realice el conteo diario de la población del Centro a cargo de Gendarmería, así como de las consecuencias que dicho proceso podrían generarse en la población adolescente del mismo, lo anterior por no existir antecedentes objetivos que permitan llegar a tales conclusiones.

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor	X		2,17
2.- Baños	X		1,50
3.- Acceso a agua caliente	X		2,50
4. Agua Potable		X	1,67
4.- Cocina	X		2,84
5.- Venustorio		X	1
6.- Talleres	X		1,67
Cantidad de salas habilitadas para talleres	4		1,67
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres	X		2,17
Evalúe pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan			2,20
7.- Dependencias de Segregación	X		2
8.- Gimnasio	X		3,67
Cuántas horas a la semana se utiliza el gimnasio		todos los días de 8:30 a 18:00 hrs.	4
9.- Sala Multiuso		X	1
Describa los usos de la sala NO HAY SALA MULTIUSO			
10.- Dependencias de GENCHI	X		2,67
11.- Sala de entrevista con abogado		X	
12.- Dependencias para visitas	X(gimnasio)		2
13.- Lavandería	X		2,67
14.- Sistema de Calefacción	X		1,67
15.- Vehículos de Transporte	X		2
16.- Dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento		X	
17.- Clínica de Corta Estadía	X		(existe pero no está en funcionamiento)
<p>DE NO EXISTIR CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA DESCRIBA LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA IMPLEMENTADO LA CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA Y LAS MEDIDAS QUE EL CENTRO HA TOMADO PARA CONSEGUIRLA, Y COMO SE MANEJA ESTE DEFICIT.</p> <p>LA CLINICA CORTA ESTADIA ESTA EN CONDICIONES CON RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO, SIN EMBARGO , NO SE HA IMPLEMENTADO PORQUE NO SE HA REALIZADO LA CONTRATACION DEL PERSONAL Y LA AUTORIZACION DEFINITIVA DE SERVICIO DE SALUD. EL CENTRO HA IMPLEMENTADO MEDIDAS DE INGRESO DIRECTO A URGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL, CON EL APOYO DE PSIQUIATRA DE PROYECTO DE DROGAS. EL DEFICIT SE MANEJA EN FORMA NORMAL, SOLO SE HA REQUERIDO HOSPITALIZAR 3 JOVENES DURANTE EL ULTIMO AÑO EN PSIQUIATRICO DE CONCEPCION.</p>			

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

La Comisión reitera que lo que se denomina "comedor" es más bien una pequeña sala de uso múltiple (estar, talleres, tv, reunión de casa, etc.). Reitera sus observaciones en relación a que se aprecia que los baños están en mal estado, sucios, húmedos y sin privacidad. Gimnasio en buen estado pero insuficiente cómo área de esparcimiento y deporte para toda la población de jóvenes.

De la misma forma, Comisión reitera que la Clínica de Corta estadía no cuenta con autorización del Servicio de Salud, nunca ha sido utilizada, recomendando nuevamente destinarla para satisfacer las necesidades de la escuela. Directora del Programa de Drogas Creser Bio Bio, señala que dicha instalación no se justifica respecto de las necesidades clínicas que hasta la fecha han presentado los jóvenes, debido que frente a episodios críticos, se ha efectuado coordinación con el Servicio de Psiquiatría del Hospital Regional de Concepción.

Al respecto, el Sr. Secretario Regional Ministerial de Justicia hace presente que se continúa con el avance de los procesos administrativos pendientes para poner en marcha la Clínica, considerada por las autoridades del SENAME como necesaria en atención a la problemática con que ingresan generalmente los jóvenes al Centro desde el punto de vista de adicción a drogas.

Por otra parte deja constancia que Gendarmería no cuenta con vehículos institucionales para efectuar el traslado de los jóvenes a las audiencias en los distintos tribunales de la región.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

La Comisión tiene a la vista memorándum enviado por el Director del Centro a la Dirección Regional de SENAME con fecha 26 de abril de 2011, que da cuenta de una serie de deficiencias estructurales del establecimiento, urgentes de abordar, relacionadas con baños en mal estado, inexistencia de agua potable y conexión a alcantarillado público (se cuenta sólo con agua de punteras y fosas), deficiencias de iluminación, citófonos en mal estado, red húmeda en mal estado, falta de espacios suficientes para talleres y salas de clases, oficinas para atención de profesionales del área técnica, insuficiencia de cámaras de seguridad, etc.

Se acuerda por la Comisión que se agregue al informe que se elabora una copia del Memorándum en referencia.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda nuevamente destinar la infraestructura de la Clínica de Corta Estadía para satisfacer las necesidades de la escuela. Al respecto, el Sr. Secretario Regional Ministerial de Justicia hace presente que se continúa con el avance de los procesos administrativos pendientes para poner en marcha la Clínica, considerada por las autoridades del SENAME como necesaria en atención a la problemática con que ingresan generalmente los jóvenes al Centro desde el punto de vista de adicción a drogas.



V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- ¿El reglamento Interno corresponde a una adaptación del reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes?	X*		2,50
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X*		2,25
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		2,25
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		2,34
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	x		2,34
<p>SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN</p> <p>* EL REGLAMENTO NO ESTA SANCIONADO POR DIRECCION NACIONAL. LAS EVALUCIONES DEL COMITÉ DE DISCIPLINA SE BASAN EL LAS FALTAS Y SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY . SE REÚNE LA COMISION UNA VEZ ENTREVISTADOS LOS AFECTADOS Y SE TOMA LA DECISIÓN DE SANCIONAR DE ACUERDO AL REGLAMENTO. LA SANCION ES DADA POR ANOTACIONES NEGATIVAS, INFORME AL TRIBUNAL, SIENDO PROPORCIONALES A LA FALTA COMETIDA.</p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.</p> <p>SI BIEN HAN EXISTIDO CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS ESTOS SE DAN MAS BIEN POR AGRESIONES VERBALES, POR EXIGENCIA EN CUANTO A LA NORMATIVA O CUANDO LOS FUNCIONARIOS DENUNCIAN ALGUNA FALTA INFRAGANTI DE LOS JOVENES. EN CUANTO A LAS AGRESIONES FISICAS SE DAN PERO NO CON REGULARIDAD, SIENDO ESTAS EN OCASIONES `PUNTUALES Y POR JOVENES REFLACTARIOS A LOS PROCESOS, A LAS NORMAS Y RUTINA DEL CENTRO.</p>			
<p>DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.</p> <p>SE PRIVILEGIA LA INTERVENCION COMO METODO DE CONTROL, EN BASE AL DIALOGO Y DISUASION INMEDIATA, MANTENIENDO SIEMPRE 2 EDUCADORES POR CASAS PARA APOYARSE ANTE UN CONFLICTO. CUANDO LOS JOVENES TIENEN CONFLICTO, SE INTENTA DIALOGAR Y LOGRAR ALGUNA MEDIACION, EN EL CASO DE PELEAS SE PROCEDE A INTERVENIR DE FORMA INMEDIATA Y SE TOMAN MEDIDAS DE SEPARACION DE GRUPO COMO FORMA DE INTERVENIR Y BAJAR EL DESCONTROL O DESCOMPENSACION DEL O LOS JOVENES COMO FORMA DE PREVENIR UNA SITUACION MAYOR DE RIESGO PARA LA INTEGRIDAD DE LOS JOVENES O FUNCIONARIOS COMO PARA LA SEGURIDAD DEL CENTRO, TODO DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DEL CENTRO. SI BIEN EN ALGUNOS CASOS SE PIDE APOYO A GENDARMERIA ESTE ES PRESENCIAL PARA EVITAR QUE EN LA DESCOMPENSACION LOS JOVENES DAÑEN A TERCEROS.</p>			

SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO, SEÑALE SI SE OCUPA LA CELDA DE SEPARACIÓN COMO UN PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA SITUACIÓN (TIEMPO FUERA).

COMO SE ENUNCIÓ ANTERIORMENTE, LA ESTRATEGIA DE SOLUCION ES LOGRAR MEDIACION CUANDO SON CONFLICTOS ENTRE JOVENES, CUANDO LA SITUACION ESTA DESBORDADA Y ES NECESARIO SACAR A LOS JOVENES DE SUS CASAS PARA INTERVENIR, BAJAR LA DESCOMPENSACION O PARA QUE CON SU ACCION NO PONGA EN RIEGO LA SEGURIDAD DEL CENTRO, SE UTILIZA LA UNIDAD DE SEPARACION, COMO FORMA DE PREVENIR, O PREPARAR AL JOVEN PARA QUE REINTEGRE A LA CASA.

SI EXISTE UN ESPACIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DESTINADO A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEPARACIÓN DESCRIBA LAS CONDICIONES DEL LUGAR, CONSIDERANDO DIMENSIONES, LUMINOSIDAD, SALUBRIDAD, VENTILACIÓN, VIGILANCIA, CONSULTE ACERCA DE LOS CRITERIOS PARA DECIDIR SU UTILIZACIÓN, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA RUTINA EN ESTE ESPACIO EN TÉRMINOS DE CONTROL Y USO DEL TIEMPO

EXISTE UN LUGAR CON DESTINACION EXCLUSIVA DE SEPARACION DE GRUPOS, SON 10 PIEZAS 2 BAÑOS, UNA SALA DE ESTAR Y OFICINA DEL EDUCADOR. LAS PIEZAS TIENEN VENTANA CON POLICARBONATO TRANSPARENTES LUZ NATURAL Y ARTIFICIAL CON ILUMINARIA DENTRO DE LAS PIEZAS CON PROYECCION ANTIVANDALICAS, CON SENSORES DE HUMO Y CAMA DE FIERRO SIMILAR A CAMAROTE. LOS JOVENES CUANDO ESTAN LA UNIDAD DE SEPARACION ESTAN SIEMPRE CON UN EDUCADOR A CARGO QUIEN DEBE CUMPLIR CON UNA RUTINA DISPUESTA. LOS CRITERIOS DE UTILIZACION ESTAN DADOS CUANDO SE ALTERA LA RUTINA DIARIA DEL CENTRO Y SE PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FISICA DE LOS JOVENES, SE PROCEDE A SEPARARLOS COMO FORMA DE INTERVENIRLOS. LOS JOVENES EN DICHA UNIDAD TIENEN LOS MISMOS HORARIOS DISPUESTOS PARA LAS CASAS CON LEVANTADA A LAS 7:45 HRS. DUCHA CALIENTE, DESAYUNO A LAS 8:15 HRS. DE 9:00 HRS A 13 HRS. ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS E INTERVENCION CON RESPONSABLE DE CASOS Y PSICOLOGOS. DE 13 A 14 HRS. ALMUERZO DE 14 :30 A 17:30 HRS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE INTERVENCION. 18:00 HRS A 19:00 HRS. CENA, DE 19:00 HRS. A 20:30 HRS. ACTIVIDADES LIBRES SUPERVISADAS POR EDUCADOR. 21:00 HRS ONCE Y 21:30 HRS. ACOSTADA.

SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA

SI, EXISTE UN PROTOCOLO DE ACUERDO QUE DICE RELACION AL INGRESO DE GENDARMERIA CUANDO ES SOLICITADO POR EL DIRECTOR DE SENAME O QUIEN LO SUBROGUE.

LA INTERVENCION PUEDE SER PREVENTIVA, CON ALLANAMIENTOS PERIODICOS, CONTEO DE LA POBLACION, RONDAS PREVENTIVAS, EN CASO DE CONFLICTOS APOYAN EL TRASLADO DE JOVENES A SEPARACION CUANDO ESTAN DESCOMPENSADOS Y EN CASO DE CONFLICTOS CRITICOS, APOYAN ACTIVAMENTE EN LA NORMALIZACION DEL CENTRO.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

Se mantiene la crítica efectuada en la anterior visita de la Comisión en lo relativo a la falta de una adecuada publicidad del Reglamento y difusión de los derechos que asisten a los menores

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Se informa a la Comisión que el Reglamento actualmente vigente está en proceso de reformulación para su posterior sanción y aprobación por parte del Nivel Central.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES:

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias		x	
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?	x		EVALUACIÓN 1 A 5
			3,25
<p>INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)</p> <p>CUANDO INGRESA UN JOVEN SE REVISA EN LOS CUBICULOS DE GENDARMERIA PARA VERIFICAR SI EL JOVEN VIENE O NO CON LESIONES, LUEGO INGRESA Y SE REALIZA CHEQUEO MEDICO O EXAMEN FISICO COMPLETO Y ANAMNESIS GENERAL, MAS ACABADO POR PERSONAL PARAMEDICO DEL CENTRO, EN EL CUAL SE REVISA CORPORALMENTE, SE REALIZA CHEQUEO PESO Y TALLA, SE SACA INDICE DE MASA CORPORAL, SE REPORTA SI TIENE ALGUNA ENFERMEDAD DE CUIDADO, ANTECEDENTES CLINICOS ANTERIORES. SE DAN LAS CONDICIONES DE ASEO INMEDIATO, CON DUCHA CALIENTE Y SE REALIZAN TRATAMIENTOS INMEDIATOS SI EL JOVEN VIENE CON ALGUNA INFECCION, SEA ESTA ESCABIOSIS, PEDICULOSIS, U OTRA ENFERMEDAD O INFECCION. INMEDIATAMENTE SE REALIZA UNA FICHA MEDICA DEL JOVEN QUE VA A CONTENER EL HISTORIAL MEDICO DEL JOVEN DURANTE SU PERMANENCIA.</p>			
3.- Enfermería	x		3,20
<p>SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:</p> <p>LA RESPONSABLE DE LA ENFERMERIA ES LA ENFERMERA PROFESIONAL UNIVERSITARIA, QUE REALIZA TODAS LAS GESTIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIDAD, APOYADA POR LOS PARAMEDICOS QUE REALIZAN TURNOS COMO FORMA DE CUBRIR LAS 24 HRS. SE REALIZAN TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA UNIDAD, EVALUACIONES PREVENTIVAS CONTROLES PESO Y TALLA, ATENCIONES DE URGENCIAS, Y POR DIFERENTES SINTOMATOLOGIAS. ENTREGA DE MEDICAMENTOS. TRASLADOS A LAS UNIDADES EXTERNAS. ATENCION EN LA UNIDAD SI UN JOVEN ES NECESARIO DEJARLO EN OBSERVACION, YA SEA POR PRESCRIPCION MEDICA O EN FORMA PREVENTIVA.</p> <p>DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS.</p> <p>TODA ADMINISTRACION DE LOS MEDICAMENTOS SE REGISTRAN EN UN FORMATO DE USO DIARIO DE MEDICAMENTOS, COMO TAMBIEN EN LA BITACORA DE LA UNIDAD Y FICHA CLINICA DEL JOVEN, TANTO LOS ADQUIRIDOS COMO LOS QUE SE VAN ADMINISTRANDO. LOS PSICOFARMACOS ESTAN INDICADOS POR TRATAMIENTO DE PSIQUIATRA DEL PROYECTO DE APOYO DE TRATAMIENTO DE DROGAS Y TODOS SON PRESCRITOS POR ELLA.</p>			
4.- Disponibilidad de atención odontológica	x		1,34
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica	X		2,50
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio	x		3
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		x	----
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?	ninguna		----
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año		x	----

12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

NO HA HABIDO INTENTOS DE SUICIDIO, SI DESCOMPENSACIONES SEVERAS Y AUTOAGRESIONES, QUE SON MANEJADAS POR LOS PSICOLOGOS Y PROFESIONALES DEL CENTRO.

DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO?
SI SE MANEJAN PACIENTES VIOLENTOS Y AGITADOS, CON INTERVENCIONES DE LOS PROFESIONALES DEL CENTRO Y SERVICIOS DE URGENCIAS DE RED SALUD.

DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO

LOS DIAGNOSTICOS MAS HABITUALES SON:

- COLICOS ABDOMINALES SE TRATA CON ANTIESPASMODICOS PREVIA DERIVACION AL SERVICIO DE URGENCIA EXTERNO.
- ESTADOS GRIPALES.
- BRONQUITIS OBSTRUCTIVAS
- TRAUMATISMOS GRAVES
- HERIDAS CORTANTE AUTOINFERIDAS
- ODONTALGIAS SEVERAS
- TRATAMIENTOS DENTALES POR CARIES COMPLICADAS
- DESCOMPENSACIONES PSICOMOTORAS GRAVES

TODAS SE DERIVAN A SERVICIOS DE RED SALUD EXTERNOS (CONSULTORIO LAGUNILLAS, HOSPITAL CORONEL, HOSPITAL CONCEPCION HOSPITAL PSIQUIATRICO)

¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(Sí)	(NO)	----
---	------	------	------

Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad

Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				

¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?	(Sí)	(NO)	----
Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.			

¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?			
SI, EXISTEN LAS FACILIDADES CUANDO ES NECESARIO DERIVAR A LA RED DE SALUD			
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?			
SE DERIVAN A HOSPITAL DE CORONEL Y LUEGO A INTERCONSULTA HOSPITAL DE CONCEPCIÓN, SIN EMBARGO, SON EVALUADOS EN PRIMERA INSTANCIA POR PSIQUIATRAS DEL PROYECTO DE DROGAS.			
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?			
SON DERIVADOS A HOSPITAL DE CORONEL Y LUEGO A UNIDAD DE URGENCIA DE HOSPITAL DE CONCEPCION, PARA ATENCION PSIQUIATRICA.			
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?			
LA ENFERMERA UNIVERSITARIA A CARGO			
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?			
SOLO LA FALTA DE VEHICULOS PARA TRASLADO, YA QUE SI BIEN EL CENTRO CUENTA CON ELLOS, ESTOS SON UTILIZADOS PARA LAS SALIDAS A LOS DIFERENTES TRIBUNALES			
¿Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado.			
LA ENFERMERA A CARGO Y LOS PARAMEDICOS, SUPERVISADOS POR LA JEFATURA TECNICA Y DIRECCION.			
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?			
EXISTEN PROCEDIMIENTOS CLAROS EN CUANTO A SITUACIONES DE ESTE TIPO QUE REGULAN EL ACTUAR DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE ENCONTRARSE CON PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS Y/O AUTO-HETEROAGRESIVOS			
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?			
SI EN CADA FICHA MEDICA DE LOS JOVENES.			
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? SI			
¿Cuáles?			
EVALUACIONES PSICOLOGICAS, CON PSICOLOGOS DEL CENTRO Y PSIQUIATRICAS CON PSIQUIATRA PROYECTO DE DROGAS.			
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?			
SI, PSICOLOGOS CLINICOS Y PSIQUIATRA DE PROYECTO DE DROGAS			
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	15		
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	todos		
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	53		
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	1 SEMANA		

DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIÁGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO.
LOS DIAGNOSTICOS MAS FRECUENTES SON TRASTORNOS ADAPTATIVOS, TRASTORNOS DEL SUEÑO, POLICONSUMOS DE DROGAS, ABSTINENCIA POR CONSUMO DE DROGAS. CUADROS DEPRESIVOS, CUADROS ANSIOSOS. TODOS LOS DIAGNOSTICOS LOS REALIZA LA PSIQUIATRA DEL PROYECTO DE DROGAS A TRAVES DE EVALUACION, CONTROL Y TRATAMIENTO, Y DURACION DEL MISMO.
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN.
EL PROTOCOLO DE ATENCION Y DERIVACION ESTA DADO POR EVALUACION PSICOLOGICA DE PROFESIONALES DEL SENAME Y DERIVACION AL PROYECTO DE DROGAS, QUIENES EVALUAN Y DERIVAN A PSIQUIATRA DEL PROYECTO. CUANDO ALGUNA PATOLOGIA ES SEVERA Y REQUIERE MAYOR ESPECIALIZACION Y FUERA DEL CENTRO, EL PACIENTE ES DERIVADO A HOSPITAL DE CORONEL Y CONCEPCION RESPECTIVAMENTE PARA SU ATENCION.
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
RECOMENDACIONES: La Comisión observa la necesidad manifestada en forma recurrente por los internos, de que se implemente un sistema que proporcione atención odontológica.

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	X		
			Evaluación 1 A 5
2.- Espacios destinados a educación	X		1,60
3.- Cursos de enseñanza básica	X		2,25

4.- Cursos de enseñanza media	X		2
-------------------------------	---	--	---

INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE REINSERCIÓN EDUCATIVA U OTRO, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO. DE NO EXISTIR SOSTENEDOR EN ESTE CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS.

EXISTE UN SOSTENEDOR FORMAL AUTORIZADO POR SEREMI DE EDUCACION Y QUE IMPARTE A TRAVES DE MODALIDAD DE EDUCACION DE ADULTOS EN 3 NIVELES PARA BASICA Y 2 NIVELES PARA ENSEÑANZA MEDIA:

1° A 4° BASICO 1° NIVEL
 5° A 6° BASICO 2° NIVEL
 7° A 8 BASICO 3° NIVEL
 11 Y 2° MEDIO 1° NIVEL MEDIO
 3° Y 4° MEDIO 2° NIVEL MEDIO.

SI BIEN EXISTE DISPONIBILIDAD DE MATERIAL EDUCATIVO, FALTAN RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PROPIOS DE USO DE LOS JOVENES, COMO CUADERNOS , LAPICES , BLOCK, ETC.

DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN, EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN DE QUIENES IMPLEMENTAN LOS PLANES EDUCATIVOS.

LOS OBJETIVOS PEDAGOGICOS ESTAN DADOS POR LOS PLANES Y PROGRAMAS IMPARTIDOS Y DISPUESTOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION PARA LA EDUCACION DE ADULTOS Y CERTIFICADOS POR EL MISMO, A TRAVES DE LA ESCUELA EL RENOVAL DE FUNDACION TIERRA ESPERANZA, COMO ESCUELA PARTICULAR SUBVENCIONADA.

5.- Espacios destinados a capacitación laboral	X		2
--	---	--	---

SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO

TALLERES LABORALES:

**EL OBJETIVO ES CAPACITAR A LOS JOVENES COMO FORMA DE REINSERTARLOS LABORALMENTE EN EL MEDIO LIBRE UNA VEZ QUE CUMPLAN SU CONDENA:
 EN ESTOS MOMENTOS SE ESTAN REALIZANDO 3 TALLERES LABORALES QUE SON:**

TALLER	SOLDADURA	ELECTRICIDAD	MUEBLERIA
NIVEL DE APRENDIZAJE	NIVEL BASICO	NIVEL BASICO	NIVEL BASICO
HORARIOS	14:30 A 18.00HRS	9:00 A 13:00 HRS	9:00 A 13:00 HRS
VECES A LA SEMANA	6	6	6
VECES IMPARTIDA EN EL AÑO	1	1	1
CANTIDAD DE JOVENES	10	10	10
HORAS DEL CURSO	120 HRS	120 HRS	120 HORAS

EL PROCESO DE CERTIFICACION ESTA DADO POR LA OTEC CAPACITA DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, QUIENES DEBEN CERTIFICAR A LOS JOVENES UNA VEZ CONCLUIDO LOS CURSOS. SE HAN ESTABLECIDO CONTACTOS CON EMPRESAS PARA RECIBIR EN PRIMERA INSTANCIA COMO APRENDIZ A ALGUNOS JOVENES Y EN LA ACTUALIDAD COMO PILOTO SE ESTA REALIZANDO ESTA ACTIVIDAD CON UN JOVEN EN LA PARTE DE SOLDADURA CON EMPRESA DE LA COMUNA. EL OBJETIVO ES QUE UNA VEZ EGRESADO EL JOVEN PUEDA ACCEDER DE FORMA INMEDIATA A UN TRABAJO REMUNERADO.

LUEGO DE CONCLUIDOS LOS TALLERES ANTERIORES SE REALIZARAN LOS SIGUIENTES TALLERES:

TALLER	GASFISTERIA	PANADERIA
NIVEL DE APRENDIZAJE	NIVEL BASICO	NIVEL BASICO
HORARIOS	14:30 A 18.00HRS	9:00 A 13:00 HRS
VECES A LA SEMANA	6	6
VECES IMPARTIDA EN EL AÑO	1	1
CANTIDAD DE JOVENES	10	10
HORAS DEL CURSO	120 HRS	120 HRS

TODOS LOS TALLERES LABORALES IMPARTIDOS ESTAN DISPUESTOS DE ACUERDO A LOS INTERESES DE LOS JOVENES

6.- Espacios destinados a actividades deportivas	X		3,34
--	---	--	------

Describe las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso

EXISTEN 3 MULTICANCHAS CON MEDIDAS REGLAMENTARIAS, DE CEMENTO Y UN GIMNASIO TECHADO QUE REUNE TODAS LAS CONDICIONES PARA BRINDAR UNA BUENA ATENCION. SE REALIZAN EN ELLOS DIFERENTES CAMPEONATOS DEPORTIVOS COMO TAMBIEN PARA LA CLASE DE EDUCACION FISICA DEL COLEGIO.

7.- Espacios destinados a recreación	X		3,34
--------------------------------------	---	--	------

Describe las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso

CADA CASA CUENTA CON UN PATIO PARA USO DE LOS JOVENES EN DONDE TIENEN TACA- TACAS Y MESA DE PING PONG. SE CUENTA EN CADA SECTOR CON MULTICANCHAS EN DONDE LOS JOVENES REALIZAN DIFERENTES ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, SIN EMBARGO, LAS DIFICULTADES ESTAN DADAS PORQUE NO EXISTEN ESPACIOS EXCLUSIVOS PARA JOVENES CIP O JOVENES CRC.

8.- Biblioteca		X	----
----------------	--	---	------

INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS

	Número
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	42
10.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	60
11.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	30
12.- Computadores disponibles para jóvenes	12

13. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a:

13.1 Formación escolar	si		2
<p>Describa las características del plan de formación escolar, se trata de asistencia a cursos lectivos, programas de reinserción escolar, cuáles son sus objetivos pedagógicos, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.</p> <p>LAS CARACTERISTICAS DEL PLAN DE FORMACION ESCOLAR ES LO ESTIPULADO ANTERIORMENTE EXISTE UN SOSTENEDOR FORMAL AUTORIZADO POR SEREMI DE EDUCACION Y QUE IMPARTE A TRAVES DE MODALIDAD DE EDUCACION DE ADULTOS EN 3 NIVELES PARA BASICA Y 2 NIVELES PARA ENSEÑANZA MEDIA:</p> <p>1º A 4º BASCIO 1º NIVEL HORAS SEMANALES 14.30 A 18 HRS LUNES A VIERNES 5º A 6º BASICO 2º NIVEL HORAS SEMANALES 14.30 A 18 HRS LUNES A VIERNES 7º A 8º BASICO 3º NIVEL HORAS SEMANALES 14.30 A 18 HRS LUNES A VIERNES 1 Y 2º MEDIO 1º NIVEL MEDIO HORAS SEMANALES 8:40-13.25 LUNES A VIERNES 3º Y 4º MEDIO 2º NIVEL MEDIO. HORAS SEMANALES 8:40-13.25 LUNES A VIERNES</p> <p>LOS OBJETIVOS PEDAGOGICOS ESTAN DADOS POR LOS PLANES Y PROGRAMAS IMPARTIDOS Y DISPUESTOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION PARA LA EDUCACION DE ADULTOS Y CERTIFICADOS POR EL MISMO, A TRAVES DE LA ESCUELA EL RENOVAL DE FUNDACION TIERRA ESPERANZA, COMO ESCUELA PARTICULAR SUBVENCIONADA.</p> <p>LAS DIFICULTADES ESTAN DADAS POR LOS ESPACIOS QUE SE TIENEN PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES, SOLO SE CUENTA CON 3 SALAS DE CLASES, POR TANTO ES NECESARIO QUE SE REALICE PRONTO UN PROYECTO DE ADQUISICION O CONSTRUCCION DE SALAS DE CLASES</p>			
13.2 Actividades socio-educativas	si		2
<p>Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.</p> <p>LAS ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS ESTAN DADAS POR TALLERES LABORALES Y PRELABORALES, COMO TAMBIEN TALLERES TERAPEUTICOS QUE SE REALIZAN A TRAVES DEL PROYECTO DE DROGAS. SI BIEN EXISTEN ACTIVIDADES INDIVIDUALES Y GRUPALES ESTAN SON DE INTERVENCION QUE REALIZA CADA PROFESIONAL O EQUIPO DE CASA.</p> <p>LOS TALLERES PRELABORALES TIENEN COMO OBJETIVO, PREPARAR A LOS JOVENES PARA INSERTARLOS EN LOS TALLERES LABORALES, TRABAJANDO EN ELLOS LA TOLERANCIA A LA FRUSTRACION, LA APTITUDES DE CADA UNO DE ELLOS, EL INTERES POR REALIZAR UNA ACTIVIDAD DIFERENTE, COMO TAMBIEN LA INICIACION DE ACTIVIDADES SIMPLES A MAS COMPLEJAS. LOS PRINCIPALES TALLERES PRELABORALES SON:</p> <p>ESTRUCTURAS METALICAS. ES UN TALLER DE NIVEL BASICO, E INTERMEDIO EN DONDE SE REALIZAN MUEBLES EN ESTRUCTURA RUSTICA Y MADERA, LOS HORARIOS DE ATENCION SON DE 9:15 A 13:00 HRS 14:00 A 17;15 HRS TODO EL AÑO Y TODOS LOS DIAS DIVIDIDOS LOS JOVENES POR GRUPOS.</p> <p>MADERAS. ES UN TALLER DE NIVEL BASICO, EN DONDE REALIZAN ACTIVIDADES PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, EN HORARIOS DE ATENCION QUE SON 9:15 A 13:00 HRS 14:00 A 17;15 HRS, POR TODO EL AÑO Y LOS JOVENES ESTAN DIVIDIDOS POR GRUPOS PRINCIPALMENTE PARA JOVENES IMPUTADOS.</p> <p>TALLERES LABORALES:</p> <p>EL OBJETIVO ES CAPACITAR A LOS JOVENES COMO FORMA DE REINSERTARLOS LABORALMENTE EN EL MEDIO LIBRE UNA VEZ QUE CUMPLAN SU CONDENA: EN ESTOS MOMENTOS SE ESTAN REALIZANDO 3 TALLERES LABORALES QUE SON:</p>			
TALLER	SOLDADURA	ELECTRICIDAD	MUEBLERIA
NIVEL DE APRENDIZAJE	NIVEL BASICO	NIVEL BASICO	NIVEL BASICO
HORARIOS	14:30 A 18.00HRS	9:00 A 13:00 HRS	9:00 A 13:00 HRS
VECES A LA SEMANA	6	6	6

VECES IMPARTIDA EN EL AÑO	1	1	1
CANTIDAD DE JOVENES	10	10	10
HORAS DEL CURSO	120 HRS	120 HRS	120 HORAS

LOS EDUCADORES DE CADA CASA REALIZAN TALLERES EN HORARIOS EN QUE LOS JOVENES NO ESTAN EN ACITIVIDADES FUERA DE ELLAS, Y QUE SON DE CARÁCTER FORMATIVO, RECREATIVOS Y DE APOYO A LA INTERVENCION.

SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Regto LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

LOS HORARIOS ESTAN DISPUESTO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**LEVANTADA: 7:45 A 8:10 HRS.
DESAYUNO: 8:10 A 8:35 HRS.
ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y TALLERES:8:40 A 13:25 HRS
ALMUERZO: 13:25 A 14.25:
ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y TALLERES: 14.30 A 18 HRS.
CENA: 18:00 HRS. A 19:00 HRS.
ACTIVIDADES CON EDUCADORES: 19:00 A 20:30 HRS
ONCE: 21:00 A 21:30 HRS
ACOSTADA: 22 HRS.**

LOS FINES DE SEMANAS LAS ACTIVIDADES SON MAS BIEN DE CARÁCTER RECREATIVOS, CON APOYO CONSTANTE TODOS LOS SABADOS DE AYUDA ESPIRITUAL DE IGLESIAS TANTO CATOLICA COMO EVANGELICA.

LAS PRINCIPALES DIFICULTADES SON LA POCA CANTIDAD DE ESPACIOS PARA REALIZAR LA RUTINA TANTO EDUCATIVA, DE TALLERES COMO PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS, YA QUE ES IMPOSIBLE NO MEZCLAR A JOVENES IMPUTADOS CON CONDENADOS EN LAS MISMAS ACTIVIDADES POR LA FLATA DE ESPACIOS, SE DIFICULTA MAS AUN CUANDO SE TIENE JOVENES DE PERFILES CONDUCTUALES ALTOS EN REALCION A JOVENES DE PERFIL CONDUCTUAL BAJO Y QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN LOS MISMOS NIVELES DE EDUCACION.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO.

TODAS LAS ACTIVIDADES ESTAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCION INDIVIDUAL EN CASO DE JOVENES CONDENADOS Y PLAN DE ACTIVIDADES EN EL CASO DE JOVENES IMPUTADOS, SIENDO SOLO LAS DIFICULTADES DE ESPACIOS, TANTO PARA LAS ACTIVIDADES COMO PARA LA INTERVENCION DE JOVENES.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

La Comisión observa como avance en relación a la oferta educativa existente, que en el mes de marzo del año en curso ha entrado en funcionamiento la Escuela de educación formal “El Renoval” reconocida por la Seremi de Educación, con niveles básico y medio.

Como un avance en materia de coordinación entre Educadores de Trato Directo, Encargados de caso y demás

profesionales que trabajan en el plan de intervención individual, se deja constancia por la Comisión, de la circunstancia de que, a contar del presente año, se ha implementado un sistema de análisis de casos que contempla la participación de todos los estamentos que intervienen en el proceso de atención del menor, con el objeto de decidir en forma conjunta e informada respecto de las adecuaciones y mejoras a los Planes en el curso del tiempo.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

No obstante la entrada en funcionamiento de la Escuela Formal al interior del Centro, se observa que tal como se ha manifestado en oportunidades anteriores, la educación y capacitación que se entrega en el Centro resulta inadecuada e insuficiente. Las instalaciones para salas de clases hacen imposible la entrega de una educación de calidad, lo que se traduce en esfuerzos adicionales de parte de los intervinientes para el logro de escasos resultados. En relación a la supuesta "capacitación técnica" esta no cumple el rol de entregar a los jóvenes algún nivel de especialización que los vaya a habilitar para la búsqueda de trabajos o continuar posteriormente con su perfeccionamiento. Los talleres, además de inadecuados, resultan hasta peligrosos.

RECOMENDACIONES:

Para efectos de avanzar en materia de oferta adecuada de capacitación, se podrían analizar nuevas alternativas, tales como invitar a fundaciones especializadas en capacitación, para perfeccionar el sistema. No existe un proyecto integrado de las actividades del Centro que se centre en las necesidades de cada joven, sino que la articulación de la rutina diaria se hace en tono a la oferta educativa, cuestión que queda de manifiesto en los meses de verano donde la escuela no funciona y los jóvenes pueden dormir hasta mediodía sin actividades de reemplazo. A pesar de las diversas recomendaciones planteadas en los informes previos, y sin perjuicio de la entrada en funcionamiento a contar de este año de la Escuela antes referida, la propuesta educativa sigue siendo precaria e insuficiente. Este es uno de los aspectos clave en todo proceso que pretenda tener un impacto resocializador en los adolescentes, particularmente aquellos que se encuentran privados de libertad. Pero no sólo se tiene que ampliar la cobertura de la educación, sino también su calidad, considerando que la mayoría de estos alumnos presentan necesidades especiales que demandan diagnósticos individuales para orientar un plan personalizado.

Por otro lado, a pesar de existir avances en este sentido, se observa que la labor del Educador de Trato Directo no se visualiza como una tarea coordinada y sistematizada. Se requiere aún de mayor coordinación con los Encargados de Caso. Se deja constancia que, de acuerdo a lo informado por las autoridades del Centro, los Planes de Intervención Individual se encuentran protocolizados, pero que éstos son estandarizados, siendo necesario que la gestión de casos sea personalizada de acuerdo a las características individuales de cada menor.

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación		x	
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		3
3.- Registro de menú semanal	X		3,20
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: :			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES: <p>La Comisión reitera la sugerencia, en orden a que no se debe descuidar el aspecto nutricional. Pese a que se ha constatado la existencia de comida de buena calidad, es indispensable que la dieta se adecue a los requerimientos nutricionales de los internos, de acuerdo a sus condiciones de salud y actividad, en especial por tratarse de menores en etapa de desarrollo.</p> <p>A pesar de las mejoras en el sistema de mantención de las comidas a temperatura (adquisición de fondos térmicos) algunos jóvenes manifiestan que las últimas colaciones que se reparten llegan frías.</p>			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	x		70
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	x		53
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria	x		7
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	x		14

OBSERVACIONES:

DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC.

LOS JOVENES DE CIP Y CRC, SON DERIVADOS A ATENCION EN FORMA VOLUNTARIA DE ACUERDO AL TAMIZAJE REALIZADO. TODO EL PROTOCOLO DE ESTRATEGIAS TERAPEUTICAS, FRECUENCIA ESTA DADA POR EL PROYECTO DE DROGA, REALIZANDO ATENCIONES SEMANALES CON PSIQUIATRA Y DIARIAS EN DIFERENTES ACTIVIDADES TERAPEUTICAS TALLERES GRUPALES, INDIVIDUALES, ATENCIONES PSICOLOGICAS Y TERAPEUTICAS. LOS PSICOFARMACOS UTILIZADOS SON: FLUOXETINA, MIRTAZAPINA, CLORPROMACINA, KETIAPINA, ACIDO VALPROICO, CARBAMAZEPINA, FENITOINA. Y LA MEDICACION Y SEGUIMIENTO LO REALIZA LA PSIQUIATRA DEL PROYECTO.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES:

La Comisión observa que se necesitan más boxes de atención individual.

Se insiste en lo innecesaria que resulta la habilitación en el Centro de una Clínica de Corta Estadía y en la recomendación de que dicha infraestructura sea reconvertida para suplir otras necesidades como, por ejemplo, la de espacio para salas de clases.

Al respecto, el Sr. Secretario Regional Ministerial de Justicia hace presente que se continúa con el avance de los procesos administrativos pendientes para poner en marcha la Clínica, considerada por las autoridades del SENAME como necesaria en atención a la problemática con que ingresan generalmente los jóvenes al Centro desde el punto de vista de adicción a drogas

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Privacidad de visita familiar		x	1,50
2.- Privacidad de visita conyugal		x	1
3.- Privacidad de entrevista con abogado	x		2,17
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	x		3,40
5.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Regto LRPA)	x		2,60
	NÚMERO		
6. - Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Centro)	NO		
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Centro)	3 VECES A LA SEMANA 3 HORAS CADA VISITA		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
<p>La Comisión reconoce como avance en relación a la visita anterior, que la frecuencia de visitas de familiares a los internos se haya elevado a tres veces por semana y la extensión de minutos para llamadas telefónicas</p>			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			
<p>Se reitera que la evidencia acumulada por décadas respecto de qué es lo que mejor funciona en los programas terapéuticos con adolescentes, indica que la familia es el principal factor protector y el de mayor impacto en los procesos de cambio. Todo lo que se haga para facilitar la permanencia del vínculo impacta positivamente en el joven. Sin embargo este es uno de los aspectos críticos, consignado en informes previos. Se requiere ampliar las posibilidades de contacto de los jóvenes con sus familias, garantizando unos mínimos estándares de calidad y privacidad para poder expresar con cierta libertad las emociones que surgen del encierro.</p>			

FINALMENTE, COMO UN APARTADO, LA COMISIÓN DEJA CONSTANCIA DE LA NECESIDAD DE QUE SE PONGA NUEVAMENTE EN FUNCIONAMIENTO EL CENTRO SEMICERRADO DE CONCEPCIÓN (CSC), A OBJETO DE NORMALIZAR LAS ALTERNATIVAS DE INTERNACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL QUE CONTEMPLA LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE.

**ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL**

FECHA VISITA	27.MAYO .2011		
FECHA VISITA ANTERIOR			
HORARIO VISITA	INICIO	10:45	TÉRMINO 12:00
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	SECCION JUVENIL CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO DE CHILLAN		
DIRECCIÓN	CALLE ISABEL RIQUELME N°230		
COMUNA	CHILLAN		
AÑO CONSTRUCCIÓN	RECONSTRUCCION 2011		
FONO	(42)211221 ANEXO 131		
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	RUBEN ESPARZA MORA TENIENTE CORONEL DE GENDARMERIA ALCAIDE		
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL	PABLO NUÑEZ VALENZUELA		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
CARLOS ÁLVAREZ CID	SEREMI DE JUSTICIA REGION DEL BIOBIO	
RUBEN GUTIÉRREZ QUIÑONES	CONGREGACION TERCARIOS CAPUCHINOS	
LUIS CUEVAS SOTO	HOGAR DE CRISTO	
NELSON MARCELO VILLENA CASTILLO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	
JAIME PACHECO QUEZADA	DEFENSORÍA REGIONAL	
CRISTIAN GUTIERREZ LECAROS	JUEZ TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE CONCEPCIÓN	
CLAUDIA MADSEN VENEGAS	JUEZ DE GARANTÍA DE CHILLAN	
GLENN ALIAGA CASTILLO	FISCALÍA REGIONAL	
PAULO EGENAU PEREZ	UNICEF	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente			Regular	bueno	Muy bueno	excelente
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	20		20
2.- Número de Celdas	3		3
3.- Número de camas por celda	10		20
4.- Población existente	03		
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN			
ACTUALMENTE DEBIDO A LA CARACTERISTICAS DE LA POBLACION NO EXISTE SEGREGACION, SE PLANTEA CON EL AUMENTO UTILIZAR CRITERIOS EN RELACION A COMPROMISO DELICTUAL, UTILIZANDO SOLO SEGREGACION NOCTURNA.			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Dotación de funcionarios de GENCHI en la Sección por cada turno	X		03
2.- Capacitación de funcionarios en RPA. (Art. 155 Rgto. LRPA)	X		04
DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN, SE TRATA DE FORMACIÓN EN TEMAS LEGALES, DE TRATO U OTRO. RESPECTO DE LA LEY, REGLAMENTO Y MANUAL DE FUNCIONAMIENTO.			
	Exclusivo sección	Comparte con Recinto Penitenciario	
3.- Médico (dejar en blanco si no hay médico)		SI	1
4.- Psiquiatra (dejar en blanco si no hay psiquiatra)			
INDIQUE SI EL PSIQUIATRA DEPENDE DE CONACE			
5.- Psicólogo (dejar en blanco si no hay psicólogo)		SI	2
6.- Asistente Social (dejar en blanco si no hay asistente social)		SI	2
7.- Paramédico (dejar en blanco si no hay paramédico)		SI	4
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

--

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.-Comedor	X		3,34
2.- Baños	X		4
3.- Acceso a agua caliente		X	1
4.- Cocina	X		2,67
5.- Venustero		X	1
6.- Talleres	X		2,17
Cantidad de salas habilitadas para talleres	01		2
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres	X		2
7.- Dependencias de Segregación	X		3,17
8.-Gimnasio		X	1
Cantidad de horas semanales para uso de adolescentes	03		1
9.- Sala Multiuso	X		3
10.- Dependencias de funcionarios de GENCHI	X		3,20
11.- Sala de entrevista con abogado	X		3,20
12.- Dependencias para visitas	X		2,80
13.- Lavandería	X		2,80
14.- Sistema de Calefacción		X	1
15.- Vehículos de Transporte		X	1
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia	■	■	■
2.- Detector de metales	■	■	■
3.- Torres de Vigilancia	■	■	■
4.- Red Húmeda	■	■	■
5.- Red Seca	■	■	■
6.- Colchones Ignífugos	■	■	■
7.- Extintores vigentes	■	■	■
8.- Acceso vehículos de emergencia	■	■	■
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)	■	■	■
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno		X	
			EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes		X	1
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		2,75
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		3
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)		X	1
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS			
SIN ANTECEDENTES DE CONFLICTOS ENTRE JOVENES O CON FUNCIONARIOS DESDE EL REPOBLAMIENTO			
DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.			
EL FUNCIONARIO DE SERVICIO COORDINA CON JEFE OPERATIVO QUIEN COORDINA EL INGRESO DEL PERSONAL DE REFUERZO LIDERADO POR EL JEFE INTERNO, REESTABLECIENDO EL REGIMEN INTERNO.			
SI ES MAS GRAVE, SE COORDINA EL INGRESO DE LA U.S.E.P.			
SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO			
PRIMERO ACTUA EL JEFE DE SECCION, QUIEN DE NO PODER RESOLVER DA CUENTA AL JEFE INTERNO, QUIEN DE NO PODER RESOLVER DA CUENTA AL JEFE OPERATIVO Y EN CASO DE NO PODER RESOLVER INFORMA AL ALCAIDE, QUIEN PREVIA ASESORIA DEL AREA TECNICA RESUELVE EL CONFLICTO.			
SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA			
INGRESA SOLO A PETICION DEL ALCAIDE PREVIO V° B° DEL DIRECTOR REGIONAL.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			

RECOMENDACIONES:

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias		X	
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?	X		EVALUACIÓN 1 A 5 3
<p>INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)</p> <p>SE REALIZA EN EL RECINTO PENAL EN LA ENFERMERIA, DONDE SE ELABORA SU FICHA MEDICA. EXAMEN DE INGRESO, QUE CONTEMPLA DATOS DE IDENTIFICACION, LA PRESENCIA DE PATOLOGIAS, CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS, TABACO. PRESENCIA DE LESIONES Y EL CONTROL DE SIGNOS VITALES. LUEGO SE VAN INCORPORANDO CRONOCLOGICAMENTE LAS ATENCIONES DE SALUD, CONTROLES Y ADM. DE MEDICAMENTOS.</p>			
3.- Enfermería	X		2,75
<p>SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:</p> <p>DR. GALLO, MEDICO CIRUJANO ACOMPAÑADO DE 3 PARAMEDICOS PERSONAL FEMENINO</p>			
<p>DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS</p> <p>DE ACUERDO A PRESCRIPCION MEDICO DEL CCP O BIEN MEDICO DEL SERVICIO DE SALUD, O EL PROG. TTO. DROGAS, CON REGISTRO EN FICHA DE SALUD.</p>			
4.- Disponibilidad de atención odontológica		X	1
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica		X	1
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		X	1
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		X	1
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?	0		----
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año	0		----
<p>12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo</p> <p>DETECCION CASO, DERIVACION A PSICOLOGA Y POSTERIORMENTE A AREA DE SALUD EN CASO DE SER NECESARIO TRASLADO A CONCEPCION PARA ATENCION PSQUIATRICA EN HOSPITAL DE CCP CONCEPCION.-</p> <p>DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO</p> <p>SE LES ADMINISTRARIA UN SEDANTE. MIENTRAS SE COORDINA SALIDA PARA ATENCION DE URGENCIA EN HOSPITAL CLINICO HERMINDA MARTIN, EN CASO DE MANTENERSE LA SITUACION.</p>			

DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO				
EN LOS JOVENES, SE TRATA DE GASTRITIS, AMIGDALITIS, ALERGIAS, MICOSIS Y DE TIPO DENTAL				
¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(Sí)	(NO) X	----	
Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad				
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?	(Sí)	(NO) X	----	
Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.				
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?				
SI, ENTRE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS Y LA RELACION QUE EXISTE CON EL HOSPITAL EXTERNO				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?				
EN EL CASO DE LOS JOVENES, EXISTIENDO LA NECESIDAD Y EL SISTEMA PUBLICO NO PUEDE RESOLVER, LA COMUNIDAD TERAPEUTICA PADRE CHANGO, FINANCIA LA ATENCION DE SALUD ESPECIALIZADA EN CENTROS MEDICOS PARTICULARES.				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?				
AL HOSPITAL CLINICO HERMINDA MARTIN DE CHILLAN				
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?				
TANTO EL PERSONAL PARAMEDICO COMO LA OFICINA DE CONTROL Y MOVIMIENTO DE POBLACION PENAL (ESTADISTICA)				
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?				
LA PRESENCIA DE CARRO, DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DE CUSTODIA				
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado?				
EL PERSONAL PARAMEDICO				
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?				

NO	
<p>¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?</p> <p>LOS JOVENES VIGENTES MANTIENEN SUS FICHAS DE SALUD AL DIA, CON LA INFORMACION QUE SE INDICA</p>	
<p>¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? ¿Cuáles?</p> <p>SOLO DE PARTE DE PSICOLOGA DE AREA TECNICA Y EL EQUIPO DE LA COMUNIDAD TERAPEUTICA PADRE CHANGO</p>	
<p>¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?</p> <p>NO</p>	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	0
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	2
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	0
<p>¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?</p> <p>EXISTE DISPONIBILIDAD DIARIA A LAS 20:00 PARA ATENCIONES DE URGENCIA DE TIPO PSIQUIATRICAS EN HOSPITAL CLINICO HERMINDA MARTIN</p>	
<p>DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIÁGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO</p> <p>TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD TRASTORNO DEPRESIVO ADICCION</p>	
<p>SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN</p> <p>DETECCION DE CASO, DERIVACION A PSICOLOGA Y POSTERIORMENTE A AREA DE SALUD EN CASO DE SER NECESARIO TRASLADO A CONCEPCION PARA ATENCION PSQUIATRICA EN HOSPITAL EL MANZANO.</p>	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:	
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:	
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:	
RECOMENDACIONES:	

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	X		
2.- Cursos de enseñanza básica		X	EVALUACIÓN 1 A 5 1,34
3.- Cursos de enseñanza media		X	1,34
INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS O PROGRAMAS DE REESCOLARIZACIÓN, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO			
POSTULACION PROGRAMA ESPECIAL DE NIVELACIÓN DE ESTUDIOS, LÍNEA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS, MODALIDAD FLEXIBLE CON CORPORACION EDUCACIONAL Y COMPUTACIONAL SAN SEBASTIAN			
DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN			
4.- Espacios destinados a capacitación laboral	1		2,20
SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO			
5.- Espacios destinados a actividades deportivas	0		1
6.- Espacios destinados a recreación	1		1,80
7.- Biblioteca	1		1,80
INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS			
17 LIBROS SOLO DE LECTURA CUENTOS Y NOVELAS			
	NÚMERO		
8.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	0		
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	0		
10.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	3		
11.- Computadores disponibles para jóvenes	0		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO			

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
RECOMENDACIONES:

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	X		
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		2.50
3.- Registro de menú semanal	X		2,50
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático de drogas según tamizaje	X		02
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		02
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria		X	
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación			3 EXTERNOS
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO <p>El Diagnóstico frecuente es Trastorno Mental y Trastorno del Comportamiento (según CIE-10) debido al consumo de sustancias y se aborda mediante un tratamiento integral (biopsicosocial), en cuanto al tratamiento farmacológico, los medicamentos más administrados han sido los antidepresivos y ansiolíticos, a criterio del médico tratante y de acuerdo a las necesidades del joven, según su evolución y etapa de seguimiento. (reportado por Comunidad Terapéutica Padre Chango).</p>			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Privacidad de visita familiar	X	
2.- Privacidad de visita conyugal		X
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X	
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	X	
5.- Buzones de reclamos y sugerencias		X
	NÚMERO	
6.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Recinto)	----	
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Recinto)	02	
8.- Periodicidad (promedio) entrevista con abogado		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:		
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:		
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:		
RECOMENDACIONES:		

**ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL**

FECHA VISITA	26-05-2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	16-12-2010		
HORARIO VISITA	INICIO	17:30	TÉRMINO 18:45
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL			
DIRECCIÓN	Camino a Penco Nº 450		
COMUNA	Concepción		
AÑO CONSTRUCCIÓN	Reconstrucción 2010-2011.		
FONO	041-2400714		
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	Teniente Coronel Christian González Marín		
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL	Teniente 1º Miguel Zapata Fierro		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
CARLOS ÁLVAREZ CID	SEREMI DE JUSTICIA REGION DEL BIOBIO	
RUBEN GUTIÉRREZ QUIÑONES	CONGREGACION TERCARIOS CAPUCHINOS	
LUIS CUEVAS SOTO	HOGAR DE CRISTO	
NELSON MARCELO VILLENA CASTILLO	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	
JAIME PACHECO QUEZADA	DEFENSORÍA REGIONAL	
CRISTIAN GUTIERREZ LECAROS	JUEZ TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE CONCEPCIÓN	
CLAUDIA MADSEN VENEGAS	JUEZ DE GARANTÍA DE CHILLAN	
GLENN ALIAGA CASTILLO	FISCALÍA REGIONAL	
PAULO EGENAU PEREZ	UNICEF	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente			Regular	bueno	Muy bueno	excelente
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	74		74
2.- Número de Celdas (dormitorio)	3		3
3.- Número de camas por celda (dormitorio)	24		24
4.- Población existente	14		14
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN Se encuentran segregados por dormitorios, según calidad penal y compromiso delictual.-			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Dotación de funcionarios de GENCHI en la Sección por cada turno	X		4
2.- Capacitación de funcionarios en RPA. (Art. 155 Rgto. LRPA)		X	
DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN, SE TRATA DE FORMACIÓN EN TEMAS LEGALES, DE TRATO U OTRO.			
	Exclusivo sección	Comparte con Recinto Penitenciario	
3.- Médico (dejar en blanco si no hay médico)		X	3
4.- Psiquiatra (dejar en blanco si no hay psiquiatra)	X		1
INDIQUE SI EL PSIQUIATRA DEPENDE DE CONACE (SI)	X		
5.- Psicólogo (dejar en blanco si no hay psicólogo)	X		3
6.- Asistente Social (dejar en blanco si no hay asistente social)	X		4
7.- Paramédico (dejar en blanco si no hay paramédico)		X	7
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

--

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.-Comedor	X		2
2.- Baños	X		1,50
3.- Acceso a agua caliente		X	1
4.- Cocina		X	2,50
5.- Venusterio		X	1
6.- Talleres	X		1,16
Cantidad de salas habilitadas para talleres		5	1,60
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres	X		1,60
7.- Dependencias de Segregación	X		2
8.-Gimnasio		X	1
Cantidad de horas semanales para uso de adolescentes			
9.- Sala Multiuso	X		1,67
10.- Dependencias de funcionarios de GENCHI	X		2,84
11.- Sala de entrevista con abogado	X		3,17
12.- Dependencias para visitas		X	2
13.- Lavandería		X	1,50
14.- Sistema de Calefacción		X	1,50
15.- Vehículos de Transporte	X		3,25
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia		■	■
2.- Detector de metales		■	■
3.- Torres de Vigilancia	■		■ ■
4.- Red Húmeda	■		■ ■
5.- Red Seca	■		■ ■
6.- Colchones Ignífugos	■		■ ■
7.- Extintores vigentes		■	■
8.- Acceso vehículos de emergencia	■		■
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)		■	■
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	X		
			EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		2,20
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		2
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		2,75
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		2,75
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</p> <p>Estos tipos de conflictos se generan, de acuerdo a las exigencias que establecen los funcionarios al interior de la sección, en donde se solicita el buen comportamiento y el régimen interno pre-establecido en el reglamento.-</p>			
<p>DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.</p> <p>Los procedimientos establecidos en la intervención con los internos juveniles, se establece una conversación previa, haciéndoles mención sobre su conductas no propias al régimen, posteriormente si dicho juvenil intenta auto-agredirse, se utilizan mecanismos disuasivos, para que deponga de su actuar, una vez controlada la situación el interno es derivado al hospital Penal, en donde se constata lesiones, para un chequeo general, posteriormente dicha situación es informada por escrito de manera inmediata a las entidades y autoridades correspondiente.-</p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO</p> <p>Posteriormente las estrategias de solución de los conflictos, los casos son derivados a los profesionales de la dupla Psicosocial del área Técnica de Gendarmería, para su intervención y seguimiento.-</p>			
<p>SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA</p> <p>No se registran protocolos previos de intervención en caso eventuales que sucedan al interior de la sección juvenil.-</p>			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			

RECOMENDACIONES:

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias			
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?	X		EVALUACIÓN 1 A 5 2,75
INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)			
Se realiza al interior del Recinto Penal desde su ingreso, siendo realizado por el paramédico de turno.-			
3.- Enfermería	X		3
SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA: Enfermera, Virginia Vergara Directora Hospital Penal.-			
DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS			
De acuerdo a registro, que está establecido en capetas individuales de los internos juveniles, se entregan de manera diaria a los internos que así lo requieran.-			
4.- Disponibilidad de atención odontológica	X		2,25
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica	X		2,75
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio	X		2,75
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		X	----
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?	no		----
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año		X	----
12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo			
Al momento de ser derivado un caso de suicidio o es detectado, se realizan intervenciones directas del equipo psicosocial del área técnica de Gendarmería de Chile, para posteriormente trabajar en forma conjunta con los profesionales del equipo Tierra Esperanza. Seguimiento constante de intervención y supervisión.-			
DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO Los protocolos, se encuentran establecidos al interior de este equipo de profesionales y se llevan a cabo ante cualquier eventualidad con la sección juvenil.-			

<p>DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO</p> <p>En la actualidad los jóvenes se encuentran incorporados al programa de drogas y salud mental, se encuentran en tratamiento permanente con el médico psiquiátrica del proyecto Crecer Andalien, además de disponer de acceso a la atención medica del establecimiento penal, respecto a atención en crisis y patologías de carácter crónico o agudo, la totalidad de los jóvenes se encuentran evaluados, odontológicamente en el Hospital Penal.-</p> <p>Ambas atenciones se encuentran contenidas y registradas en una ficha clínica, que permanece en dicho hospital, a disposición de los profesionales de dichos programas.-</p>				
¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?		(Sí)		----
Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad				
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE	Psicóloga del Área Técnica de Gendarmería de Chile.	Psicóloga del Área Técnica de Gendarmería de Chile.	Psicóloga del Área Técnica de Gendarmería de Chile.	Psicóloga del Área Técnica de Gendarmería de Chile.
TIPO DE REGISTRO (Fuente)	Carpeta Individual	Carpeta Individual	Carpeta Individual	Carpeta Individual
Diagnóstico Psiquiátrico	X	X	X	X
Diagnóstico Psicológico	X	X	X	X
Diagnóstico Médico	X	X	X	X
Diagnóstico Psicosocial	X	X	X	X
Indicaciones	X	X	X	X
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?		(Sí)		----
Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.				
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?				
Si.-				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?				
Al Hospital Psiquiátrico Guillermo Grant Benavente.-				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?				
Al Médico Psiquiatra Don Rodrigo Roa Adams del Programa Crecer Andalien, fundación Tierra Esperanza (CONACE).-				
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?				
La dupla Psicosocial, de Gendarmería de Chile.-				
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?				
Al momento no se registran dificultades.-				
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado?				
La dupla Psico social y el Programa Crecer Andalien de la Fundación Tierra Esperanza.-				
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?				
SI.-				

¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?	
Si.-	
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental?	
SI.- ¿Cuáles?	
A través de seguimiento constante por parte de los equipos encargados al interior de la sección.-	
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?	
Si	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	5
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	5
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	4
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	3 días.-
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNÓSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO	
Desde su ingreso a la Unidad Penal, el interno juvenil es diagnosticado por la dupla psicosocial del Área Técnica de Gendarmería, quien es derivado posteriormente al programa Psicosocial de la Fundación Tierra Esperanza y Programa Crecer Andalien (Conace).- Una vez diagnosticado por el programa Crecer Andalien y de acuerdo a su diagnóstico es intervenido por el Psiquiatra encargado de las patologías, con intervención constante de los profesionales.-	
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN	
La información entregada por el profesional Psiquiatra del programa Crecer Andalien, cuando se requiera hospitalización y derivación a establecimiento externo de la Unidad Penal, se deriva al interno juvenil para su intervención.-	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:	
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:	
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:	
RECOMENDACIONES:	

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	X		
2.- Cursos de enseñanza básica	X		EVALUACIÓN 1 A 5 2
3.- Cursos de enseñanza media	X		2,20
INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS O PROGRAMAS DE REESCOLARIZACIÓN, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO			
Se trata de programas de reescolarización, con disponibilidad de materiales que se encuentran al interior de la Unidad Penal.-			
DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN			
Lograr nivelación de estudios del 70% de los internos juveniles.-			
4.- Espacios destinados a capacitación laboral	X		1,80
SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO			
Al momento no se encuentran funcionando activamente el taller destinado a capacitación de los internos juveniles, debido al cambio reciente de dependencias.-			
5.- Espacios destinados a actividades deportivas	X		2,20
6.- Espacios destinados a recreación	X		2,40
7.- Biblioteca		X	1
INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS			
			NÚMERO
8.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica			----
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza media			4
10.- Jóvenes inscritos en talleres laborales			----
11.- Computadores disponibles para jóvenes			----
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO			
Estas actividades se realizan conforme a un plan de intervención establecido por la Unida Penal.-			

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
RECOMENDACIONES:

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	X		
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		2,67
3.- Registro de menú semanal	X		1,67
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático de drogas según tamizaje		X	
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		6
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria	X		1
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		5
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO			
<p>Tratamiento es designado por el Programa Crecer Andalién de acuerdo a los diagnóstico realizados a los internos juveniles.-</p> <p>De acuerdo a lo especificado en las derivaciones médicas, los internos juveniles que requieren de tratamiento médico , se les suministra periódicamente sus medicamentos, vale decir de manera diaria u horas establecidas.-</p>			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Privacidad de visita familiar		X
2.- Privacidad de visita conyugal	X	
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X	
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	X	
5.- Buzones de reclamos y sugerencias	X	
	NÚMERO	
6.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Recinto)	4 veces al mes	
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Recinto)	4 veces al mes	
8.- Periodicidad (promedio) entrevista con abogado	2 veces al mes	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:		
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:		
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:		
RECOMENDACIONES:		

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA – RÉGIMEN CERRADO (CORONEL)

Con fecha 26 de mayo de 2011, siendo las 10:30 horas, se constituye la Comisión en las dependencias del CIP-CRC de Coronel, en el marco del funcionamiento de la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros Privativos de Libertad, integrada por Ssa. don **Cristian Gutiérrez Lecaros**, Juez del Tribunal Oral en Lo Penal de Concepción, Ssa. doña **Claudia Madsen Venegas**, Juez de Garantía de Chillán, don **Paulo Egenau Pérez**, en representación de UNICEF, don **Jaime Pacheco Quezada** en representación de la Defensoría Penal Pública Regional, don **Glenn Aliaga Castillo**, en representación de la Fiscalía Regional, don **Rubén Gutiérrez Quiñónez**, en representación de la Congregación Terciarios Capuchinos, don **Luis Cuevas Soto**, en representación del Hogar de Cristo, don **Nelson Marcelo Villena Castillo**, en representación de la Universidad de Concepción y por don **Carlos Álvarez Cid**, Secretario Regional Ministerial de Justicia de la Región del Biobío.

En una primera aproximación se deja constancia que, en líneas generales, se mantienen en dicho establecimiento las mismas condiciones que se observaron en la visita anterior de fecha 16 de diciembre de 2010, en los términos expuestos en dicha acta, en lo que concierne a infraestructura, personal y procedimientos. Todo lo anterior sin perjuicio de lo que pasa a relatarse y exponerse a continuación.

La Comisión procede a efectuar la ronda de entrevistas a los Directivos del Servicio Nacional de Menores encargados de dicho establecimiento, como asimismo a los profesionales y funcionarios que representan a todos los estamentos que cumplen funciones al interior del mismo, las que se desglosan como sigue:

1.- SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

Respondiendo a las interrogantes de la Comisión, se indica por el Director del Centro, don Pedro Marileo, que el establecimiento cuenta con una capacidad habilitada de atención para 120 jóvenes 108 varones y 12 mujeres. La población es fluctuante, no ha superado las 117 plazas ocupadas y, a la fecha, cuenta con 103 internos, de los cuales 5 son mujeres (2 condenadas y 3 imputadas). En total los registros del Centro dan cuenta de 59 internos condenados (de ellos hay

algunos fugados con motivo del terremoto de febrero de 2010 y otros con quebrantamiento de beneficios, todos con orden de aprehensión pendiente, que en total suman 9 internos) y 53 imputados.

En materia de segregación, existen en el establecimiento 12 casas en las que se mezclan imputados con condenados. Durante las actividades del día, el Centro se concibe y aprecia como una sola unidad, sin que se hayan producido eventos de consideración en materia de conflictos. En este sentido, precisa que Gendarmería de Chile presta sólo apoyo preventivo.

En cuanto a eventos graves o de relevancia acaecidos en el último tiempo, refiere que se descubrió un túnel que se estaba construyendo en el sector en que se encuentra la Clínica de Corta Estadía, la que por su ubicación se encuentra alejada de los sectores en que están emplazadas las garitas de vigilancia y que, por las características del terreno (arena de playa), facilitan una labor de esta naturaleza, con el consecuente peligro de derrumbe. En dicha oportunidad se solicitó, con el carácter de preventivo, el apoyo de personal de Gendarmería para contener a tres jóvenes de un perfil delictual más alto, con la finalidad de asegurar la integridad física de los educadores y se adoptaron las medidas disciplinarias que correspondían.

Señala el Sr. Marileo que, en materia educacional, como avance en relación a la visita anterior de la Comisión, en el mes de marzo del año en curso, comenzó a funcionar una escuela formal ("Colegio El Renoval"), con reconocimiento oficial del Ministerio de Educación, que imparte enseñanza de lunes a viernes en jornada de la mañana para enseñanza media, y en la de la tarde para enseñanza básica. Anteriormente sólo existía en el Centro un proyecto de reescolarización, el que sigue en funcionamiento, pero ahora como apoyo al sistema de educación formal, con actividades extraprogramáticas, reforzamiento para habilitar a los jóvenes para ingresar al proyecto educativo, asistencia a psicopedagogas, etc.

En materia de talleres para los menores, éstos han estado a cargo de la Universidad de Concepción a través del proyecto "Entidad Capacita". La oferta de talleres se gestiona a través de los encargados de casos y de acuerdo a los intereses de los internos. Se cuenta, además, con taller propio del Centro de fabricación de muebles, contemplándose una actividad de exposición de los trabajos realizados en la comuna de Lota.

En cuanto al taller de soldadura, éste persigue que "INDURA" certifique la capacitación de los jóvenes en labores de soldadura. En general, la infraestructura

con la que cuenta este taller es la misma apreciada en la visita anterior, habilitándose algunos espacios adicionales y mejoras, los que, en todo caso, no son suficientes para dotar al Centro de una infraestructura completa y adecuada para tal fin.

Los espacios actualmente habilitados no permiten trabajar a más de cuatro o cinco jóvenes. Sin embargo, a este respecto el Sr. Marileo hace presente que ello, en parte, responde también a que, por las características de los jóvenes, es necesario un trabajo más personalizado, atendida su escasa tolerancia a la frustración. Reconoce que existe un alto interés de los jóvenes por participar de estos talleres, así como también que existe una insuficiencia de oferta en este sentido.

A continuación, el Sr. Marileo da cuenta de una serie de inquietudes y solicitudes planteadas a la Dirección Regional del Sename, en relación a diversas falencias que afectan al Centro en materia de cámaras de vigilancia, teléfonos y citófonos, iluminación, activación del proyecto container para educación, (salas de clases), habilitación de salas para intervención de menores, salubridad de baños, implementación de duchas empotradas, alcantarillado a red pública y agua potable, espacios para talleres, etc.

La Comisión acuerda incorporar, como anexo al informe, el memorándum a que ha hecho referencia el Sr. Director del Centro, de fecha 26 de abril de 2011.

A pesar de la insuficiencia de medios, señala como logros que, actualmente, existen jóvenes que están estudiando cocina internacional y otras carreras técnicas, uno a punto de titularse como técnico en rehabilitación de drogas en el Instituto Virginio Gómez.

En relación a lo anterior, reconoce que es necesario regular el sistema de salidas del Centro para estudio, las que no se encuentran contempladas como sistema en la Ley N°20.084. Aclara que, en todo caso, siempre se informa de ello al Tribunal incorporando esta circunstancia en el plan de intervención que aprueba el Tribunal.

Como otros logros a destacar, el Sr. Marileo hace presente que está en desarrollo un proyecto de cultivo de plantas medicinales en que los menores trabajan con su familia, que dos jóvenes del Centro ganaron el concurso nacional sobre artes audiovisuales organizado por la ONG Paicaví y que un joven inauguró recientemente una exposición de pintura.

Como iniciativas pendientes, señala que, a través del gobierno regional, se postulará a proyectos deportivos y culturales (orquesta) con fines terapéuticos.

El Sr. Marileo reconoce tener una insuficiencia presupuestaria para el funcionamiento del Centro, agregando que los gastos se incrementan en septiembre y diciembre. Proyecta que, al mes de octubre de 2011, debería solicitar un aumento presupuestario.

En materia de capacitación funcionaria, reconoce que existe falta de capacitación formal para los educadores de trato directo en materias legales. No existe a este respecto una política formal de capacitación establecida. En materia de jornadas de autocuidado, se proyecta implementar y coordinar con la Mutual de Seguridad, que éstas se efectúen con una periodicidad de cada dos meses.

En relación al trabajo de Gendarmería, el Sr. Director señala que se mantiene y requiere la colaboración de dicho estamento, para mantener el control que permita el funcionamiento normal de todas las actividades del Centro.

A este respecto, se trabaja permanentemente con el personal de Gendarmería para generar un trato especial con los jóvenes, acorde con los fines que persigue la ley N°20.084. En este sentido, se han incrementado, por ejemplo, las actividades en que los jóvenes participan conjuntamente con el personal de Gendarmería, fundamentalmente de carácter deportivo.

Ante las preguntas de la Comisión, el Sr. Marileo expresa que existe un protocolo de acuerdo, que contempla que la intervención de Gendarmería se hace a petición de la Dirección del Centro y que, en cada intervención, existe siempre presencia de personal de Sename. Los allanamientos que se realizan en el Centro son focalizados en la búsqueda de celulares, droga, armas y dinero. Todo hallazgo en este sentido, se denuncia a la Fiscalía.

Los controles preventivos se consideran necesarios para mantener la seguridad tanto de los profesionales que trabajan en el Centro como de los propios jóvenes.

Agrega que existe un plan de emergencia coordinado con Bomberos y que se capacita permanentemente a los funcionarios en esta materia.

Para el traslado de los menores dentro de la región a audiencias, se cuenta con dos carros institucionales, sólo uno de ellos con las medidas de seguridad implementadas para tal fin. Aclara el Sr. Marileo que Gendarmería de Chile debería destinar 3 vehículos permanentes para este proceso, lo que no se ha

cumplido, por lo que los traslados son gestionados por el Centro con el apoyo de la Dirección Regional.

En relación al proceso que se sigue con cada joven a su ingreso al Centro, indica que para todos se contempla un plan de actividades y un plan de intervención que se informa oportunamente al tribunal. Precisa que existen circunstancias posteriores que ameritan cambios en los planes. Los más representativos dicen relación con estudios y manejo de consumo de drogas.

En cuanto al Reglamento Interno del Centro, éste se encuentra en vías de reformulación. El compromiso asumido es enviarlo al nivel Central para su aprobación, a más tardar, el día 31 de mayo del año en curso.

2.- SALUD.

CRESER BIO BIO.

La profesional Sra. Mitsi Álvarez a cargo del proyecto, manifiesta que, en términos generales, no han existido cambios en relación con lo observado por la Comisión en su visita anterior.

Señala que, a la fecha, son 53 los jóvenes insertos en el Programa, la mayoría condenados.

Precisa que la intervención con los jóvenes bajo régimen de internación provisoria es breve, de no más de tres meses de duración, y que lo que se persigue, fundamentalmente, es la coordinación con las instancias pertinentes para que en el medio libre continúen con su tratamiento.

En relación con los jóvenes condenados, manifiesta que se dificulta el acceso a los jóvenes a la terapia, porque la política del Centro está enfocada al tratamiento educacional formal.

Hace presente que, en concepto de los profesionales que trabajan en el Programa, se hace innecesario que se contemple una Clínica de Corta Estadía, en función de las necesidades que cubriría la misma, las que estima mínimas y que perfectamente pueden suplirse por otros medios y redes externas.

Insiste en que se mantienen problemas de infraestructura para cumplir con la atención ambulatoria intensiva que el proyecto debe entregar.

Hace presente como aspecto positivo a destacar, en relación a la visita anterior, que se ha mejorado en la coordinación con los educadores de trato directo para facilitar la intervención en los jóvenes, pero que, en todo caso, ello depende de la buena disposición de estos últimos más que a un protocolo establecido en este sentido.

Donde sí existen protocolos establecidos, es para la derivación y egreso de los menores, lo que permite coordinar adecuadamente la derivación a tratamiento en medio libre cuando, por distintas variables, no es posible concluir con el proceso de intervención en el Centro.

Indica que se ha mejorado también el tema del análisis de casos, que ahora se hace una vez al mes, con la inclusión a dichas actividades del Programa CRESER BIO BIO.

Aclara que el proyecto CRESER no participa en la elaboración del plan de intervención individual. De ahí que concluya que las mejoras han sido a nivel de coordinación de actividades, pero de no complementariedad.

Reflejo de lo anterior, por ejemplo, es que los jóvenes no asisten a tratamiento, porque ello interfiere con el proyecto educativo y, particularmente, en la asistencia a clases.

3.- EDUCACIÓN.

- FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA.

Los profesionales José Rebolledo y Margarita Jeldres dan cuenta que, desde el 09 de marzo del año en curso, ha entrado en funcionamiento en el Centro el Colegio "El Renoval", establecimiento educacional formal validado por el Ministerio de Educación.

Hacen presente, sin embargo, que desde la entrada en funcionamiento de esta escuela, han sido 5 los profesionales que han desempeñado funciones en la misma. Ello en razón de que, por tratarse de un establecimiento educacional formal, se les contrata por horas asignadas y no por jornada completa.

Reconocen que, por su reciente implementación, se trata de un proyecto educativo en construcción y con mejoras en estudio y análisis, por lo que a la fecha tiene limitaciones que impiden su funcionamiento óptimo.

Se trata de un sistema que, de acuerdo a la legislación vigente en materia educacional, califica dentro del área de educación de adultos, que exige el cumplimiento de planes y programas que no se adecuan al proyecto educativo que debería implementarse para trabajar con jóvenes infractores de ley y con un alto desarraigo escolar.

En razón de lo anterior, no están incorporados al sistema de medición SIMCE, por lo que al colegio no se le inyectarán fondos ministeriales para mejorar la calidad de la educación que se imparte.

Reconocen que se tienen problemas de espacio e infraestructura para funcionar y que no existe material educativo que pueda proporcionar el Ministerio de Educación.

Como aspectos positivos a destacar, señalan que se ha logrado en este tiempo efectuar derivaciones para que los menores puedan continuar su proceso de educación en el medio libre, mediante la emisión de los correspondientes certificados de traslado.

El sistema implementado pretende, idealmente, acoger a jóvenes que estaban estudiando en el medio educacional formal, para generar con ellos un proyecto de reinserción educacional al mismo establecimiento educacional en el que se encontraban cursando sus estudios.

Por otro lado, señalan que, por tratarse de jóvenes reconocidos como alumnos formales por el Ministerio de Educación, ello les permite acceder a asignación familiar.

Consignan que la existencia de dos equipos paralelos (educación formal y proyecto de reinserción educativa anterior), ha facilitado el seguimiento de los menores, pero la gran limitación sigue siendo la infraestructura para funcionar.

En cuanto a la asistencia de los jóvenes, señalan que ésta se ha ido regularizando, siendo calificada, a la fecha, como buena. El trabajo fundamental a este respecto, es asegurar la permanencia efectiva de los menores en el aula. Las variables que limitan este aspecto pueden ser de diversa índole: manejo de ansiedad, consumo de drogas, privación de libertad, elaboración de planes pedagógicos adecuados, heterogeneidad de los jóvenes y rotación de los mismos.

Señalan que, en el presente año, se implementó un sistema de matrícula más formal, destinado a lograr una mayor internalización en los menores del proceso educativo en el que están insertos. Con ello se persigue que los jóvenes asuman un compromiso de asistencia, apoyados por su tutor académico y por el educador de trato directo.

Indican que, a contar de este año, la cantidad de horas de clases se ajusta a los requerimientos del Ministerio para el funcionamiento del Colegio: 24 horas semanales para Educación Media, 10 horas para Enseñanza Básica orientada a analfabetos (en los hechos de les está brindando 15 horas semanales de atención) y 16 horas para Enseñanza Básica Regular.

Además existen talleres de reforzamiento psicopedagógico. Ello beneficiado por la existencia de los dos equipos de trabajo antes referidos.

Por último, indican que la ausencia de material educativo y estrategias de trabajo, se suple con la experiencia de los 5 profesionales que trabajan en este proyecto, los que cuentan con una vasta trayectoria en el área educacional destinada a la enseñanza de menores privados de libertad.

La Comisión acuerda que se incorpore como anexo al presente documento el informe de implementación del colegio y el Convenio que se firmó para su instalación.

4.- GENDARMERÍA DE CHILE.

Respondiendo a las interrogantes de la Comisión, el representante de Gendarmería de Chile Teniente 1° Marco Vásquez Aguayo, señala que los turnos de día se conforman con 20 funcionarios, contemplando siempre la existencia de una funcionaria mujer que interviene en todos los procedimientos en que se involucre alguna de las mujeres internas del Centro. La dotación total de funcionarios asciende a 45 efectivos. De ellos, 4 son personal femenino.

Señala que las funciones del personal bajo su mando son encargarse de la seguridad perimetral del recinto, traslado de menores a tribunales, e ingresos al Centro para intervenir en situaciones críticas puntuales, allanamientos ordinarios y extraordinarios, separación o segregación de menores, a petición del Director del establecimiento.

Como elementos de seguridad con los que cuentan, están dotados de escopeta y revólver con perdigones de goma, además de gas pimienta para situaciones extremas y excepcionales.

Indica que, en términos generales, la relación del personal con los jóvenes es buena, adoptándose como estrategia para ello el desarrollar actividades conjuntas en el ámbito deportivo.

Como falencia, reitera una observación efectuada en la visita anterior, en cuanto a la falta de un puesto de vigilancia en un punto ciego claramente identificado del perímetro del Centro. La solicitud de construcción de la garita se ha efectuado a la Dirección Regional de Gendarmería y a la Dirección del Centro.

En respuesta a preguntas de la Comisión, señala que el proceso de intervención de Gendarmería al interior del Centro, es siempre a petición de la Dirección del mismo y que es progresivo: se ingresa con fines disuasivos y cuando el menor no depone su actitud y en caso de que sea necesario, para evitar un conflicto mayor, se ha hecho uso de gas pimienta.

Describe que, en el último mes, se ha ingresado una o dos veces por semana por situaciones extraordinarias, al margen del proceso de conteo que se realiza dos veces al día. En cuanto a este último aspecto, el Sr. Vásquez considera necesario el conteo de los internos del Centro, para mantener el control de la población existente, pero aclara que no se utiliza el sistema de formación utilizado con la población adulta para el conteo, sino que simplemente se les reúne y se les cuenta. Sólo si existe desorden de los jóvenes durante este proceso, se les exige formación.

Señala que, para el traslado de los menores, no cuenta con móviles asignados permanentemente por Gendarmería. Si es necesario contar con alguno, ello se coordina con la Unidad de Traslado del CCP El Manzano de Concepción.

Indica, finalmente, que en los próximos días, el personal de Gendarmería será capacitado en materias relativas a la Ley 20.084 por parte del Sename y que, en el Programa de Estudios de la Escuela de Gendarmería, se contemplan cursos para dar a conocer el contenido y aplicación de esta Ley. Su experiencia anterior con adolescentes se dio en la sección juvenil del CCP El Manzano de Concepción.

5.- EDUCADOR DE TRATO DIRECTO CASA 7 y COORDINADOR.

Se les pregunta por la Comisión en lo relativo al tipo de coordinación y participación que le cabe a los educadores de trato directo en los planes de intervención individual y en la elaboración de informes evolutivos.

Señala el educador de trato directo que, en ambas situaciones, ellos se elaboran por el encargado de casos con la colaboración y retroalimentación permanente del educador de trato directo. Para este efecto, se realizan reuniones técnicas y se entrega permanentemente información al encargado de casos.

La recopilación de información se facilita por cuanto el educador de trato directo realiza su turno de trabajo en la misma casa, lo que permite el conocimiento y evaluación de los avances del menor. Clarifica que la entrega de información es permanente y que, en general, los informes se realizan formalmente cada tres meses.

Indica que los educadores de trato directo que se desempeñan en turnos de día, son mayormente profesores, existiendo también asistentes sociales y sociólogos. En los turnos de noche, son funcionarios administrativos con enseñanza media completa.

En cuanto al tema de las capacitaciones, señala que ellas son proporcionadas por el servicio en materias tales como seguridad, resolución de conflictos, intervención en tratamiento de drogas, etc.

Indica que el grupo de educadores que ha accedido a estas capacitaciones es reducido y que éstos se han encargado de transmitir a sus colegas los conocimientos adquiridos.

Ratifica que cuando interviene Gendarmería de Chile al interior del Centro, hay siempre personal del Sename presente y que ello se produce sólo cuando se está en presencia de una situación no manejable por el personal de Sename. En relación a este punto, indica que el Centro está evaluado como un establecimiento en donde prima la buena relación con Gendarmería y en donde no se producen conflictos críticos recurrentes.

El coordinador presente reconoce las dificultades que se han presentado en la implementación de la escuela de enseñanza regular, producidas por los problemas de infraestructura y renuncia de profesores. Pese a lo anterior, hay un grupo importante de internos que asisten regularmente al Colegio, con un buen nivel de participación. Señala que falta un orientador, un inspector de patio y un Jefe de Unidad Técnica Pedagógica.

Finalmente, indica que a las actividades del día de los menores, se suman actividades deportivas y talleres gestionados por cada educador. Después de la hora de encierro de los menores en sus casas, cada educador realiza talleres con su grupo tales como chocolatería, educación afectiva y sexual y otros de tipo valórico.

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC 1**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	Imputado
--	-----------------

1) ¿Tiene cama?	X Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	1	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	X No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	X Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	X Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	X Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	X Si	No
9) ¿Participa en talleres?	X Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Una vez	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	X No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	No	
13) ¿Practica deporte?	Si	X No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	No	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	X No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	X No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	No	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	X Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	X Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	X No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?		
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	CHILLAN	

OBSERVACIONES:

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CIP-CRC Y CSC 2

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	Condenada.
--	-------------------

1) ¿Tiene cama?	X Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	1	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	X Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	X Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	X Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	X Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	X Si	No
9) ¿Participa en talleres?	X Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Todos los días Soldadura y artes	
11) ¿Va a la Escuela?	X Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	Todos los días	
13) ¿Practica deporte?	Si	X No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	X No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	X No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	No	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	X Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	X Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	X No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	8 hrs.	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	3 horas coihueco	

OBSERVACIONES: Comidas frías en algunos casos y crudas – Escuela funcional mal muchos cambios de profesores – No Hay horarios – No hay materiales – No hay talleres programados – se portan mal han recibido golpes, paso de enanitos, han tirado gases pimienta – sentadillas. Visita de su hijo. Curso de Peluquería.

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC 3**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	Imputado.
--	------------------

1) ¿Tiene cama?	X Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	1	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	X Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	X Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	X Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	X No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	X Si	No
9) ¿Participa en talleres?	X Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Todas las tardes	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	X No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	X Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	3 veces por semana	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	X Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	X Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	Ultima vez Marzo	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	X Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	X Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	X No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	8 hrs.	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	4 hrs.	

**OBSERVACIONES: Buena.
Una vez separado.
No le han pegado.
Buen trato en su casa.**

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS

CIP-CRC Y CSC 4

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	Imputado.
--	------------------

1) ¿Tiene cama?	X Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	3	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	X No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	X Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	X Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	X Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	X No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	No corresponde	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	X No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	X No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	X Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	X Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	15 días	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	X Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	X No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	15 hrs.	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		

OBSERVACIONES: **Talleres.**

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC 5**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	Condenado.
--	-------------------

1) ¿Tiene cama?	X Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	Solo	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	X Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	X Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	X Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	X No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	X Si	No
9) ¿Participa en talleres?	X Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Una vez por semana	
11) ¿Va a la Escuela?	Si Instituto	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	4 por semana	
13) ¿Practica deporte?	X Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	3 veces por semana	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	X Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	X Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	Cada 1 o 2 meses	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	X Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	X Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	X No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	12 hrs.	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	800 km.	

OBSERVACIONES: Estudia técnico en rehabilitación y prevención de drogas.

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC 6**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	Condenado
--	-----------

1) ¿Tiene cama?	X Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	Solo	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	X Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	X Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	X Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	X No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	X Si	No
9) ¿Participa en talleres?	X Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	2 vez	
11) ¿Va a la Escuela?	X Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5	
13) ¿Practica deporte?	X Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	2	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	X Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	X No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	No	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	X Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	X No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	X No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	12	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	127 km.	

OBSERVACIONES: Faltan frazadas, pocos talleres, maltrato por gendarmería.

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC 7**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	Condenado
--	------------------

1) ¿Tiene cama?	X Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	solo	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	X Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	X Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	X Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	No
9) ¿Participa en talleres?	X Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Dos Madera y arte	
11) ¿Va a la Escuela?	X Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	Cinco	
13) ¿Practica deporte?	X Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Casi todos los días	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	X Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	X Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	Si	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	X Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	X Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	X No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	De 18:00 a 07:30	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	10 kms.	

OBSERVACIONES:

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC 8**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	IMPUTADO
--	-----------------

1) ¿Tiene cama?	X Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	4	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	X Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	X Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	X Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	X Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	X Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	X No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	Si	X No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	X Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	2	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	X Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	X No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	Si	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	X No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	X Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	X Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	9	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	100 kms.	

OBSERVACIONES: Ambiente muy frio, hace falta calefacción.

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC 9**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	IMPUTADO
--	-----------------

1) ¿Tiene cama?	X Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	1	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	X Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	X Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	X Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	X No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	X No
9) ¿Participa en talleres?	X Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Todos los días	
11) ¿Va a la Escuela?	X Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5	
13) ¿Practica deporte?	X Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	7	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	X Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	X Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	Si	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	X Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	X No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	X No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	10 horas	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	200 kms.	

OBSERVACIONES: Necesidad de talleres para imputados, madera, estructuras metálicas, cuero. Los talleres existen son solamente para condenados.

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CIP-CRC Y CSC 10**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado (Sólo para Centros CIP-CRC)	IMPUTADO
--	-----------------

1) ¿Tiene cama?	X Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	X Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	X Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	X Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	X Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	X Si	No
9) ¿Participa en talleres?	X Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	1 o 2 veces	
11) ¿Va a la Escuela?	X Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5	
13) ¿Practica deporte?	Si	X No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	X Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	X Si	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	Si	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	X Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	X No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	X Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	10	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	700 km.	

OBSERVACIONES: El centro cuenta con todo lo necesario.

**PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA
CENTRO JUVENIL DE CHILLAN 1**

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	X Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	X No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	X No 3
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	X Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	X Si	No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	X Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	X No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	Si	X No (viene trasladado)
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	X No (aislado)
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	X Si (solo 1 libro)	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	X Si	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	1 POR MES	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	X Si (básico)	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	X No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	X No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	23 hrs. (aislado)	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	1 ½ hrs.	

OBSERVACIONES: **Condenado a 10 años – lleva 6 – 4 más.**

Problemas de discriminación con Gendarmería (maltrato).

**PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA
CENTRO JUVENIL DE CHILLAN 2**

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	X Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	3	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	X Si	X No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	X Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	X Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	X Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	X No
9) ¿Participa en talleres?	Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	Si	X No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	X No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	X Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	X Si	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	NO	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	X Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	X Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	X Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	15 HRS.	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	1/2 HORA	

OBSERVACIONES: Lo mejor: El cariños de la familia, Se vuelve a valorizar.

Lo peor: Terremoto, no saber de la familia, no poder trabajar.

**PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA
CENTRO JUVENIL DE CHILLAN 3**

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	X Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	X Si	X No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	X Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	X Si	X No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	X No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	X Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	X No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	5 VECES	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	X No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5 VECES	
13) ¿Practica deporte?	X Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	5 VECES	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	X Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	X No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	CADA DOS AÑOS	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	X Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	X Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	X No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	17 HRS.	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	20 MINUTOS EN LOCOMOCION	

OBSERVACIONES: Calidad de la comida, atención psicológica solo de comunidad chango.

Televisión en piezas, ya que se sube a las 16:00 y se duerme a las 22:00 hrs.

Hace dos años que no recibe visitas de su defensor.

**PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA
CENTRO JUVENIL DE CONCEPCION 1**

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	X Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	12	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	X No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	X No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	X Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	X Si	No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	X Si	No
9) ¿Participa en talleres?	X Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	5 VECES Psicosociales Guitarra	
11) ¿Va a la Escuela?	X Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5	
13) ¿Practica deporte?	X Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Relativo no es fijo – baby futbol y pesas	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	X No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	X Si	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	15 días	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	No X
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	X Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	X Si	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	17 Hrs.	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	30 MINUTOS	

OBSERVACIONES: Pegar con palos, patadas y puños.

Engrillado.

Bañan con agua helada y luego tiran gas pimienta.

Le pasan mitad de colchón con ¼ de frazada.

Lo máximo segregado 1 día y 1 noche.

**PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA
CENTRO JUVENIL DE CONCEPCION 2**

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	X Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	11	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	X No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	X No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	X No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	X Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	X Si	No
9) ¿Participa en talleres?	X Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	3 VECES	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	X No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	3 VECES	
13) ¿Practica deporte?	X Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	2 VECES	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	X No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	X Si	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	1 vez al mes	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	X Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	X No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	X No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	15 Hrs.	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	16 Kms. (Talcahuano)	

OBSERVACIONES:

**PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA
CENTRO JUVENIL DE CONCEPCION 3**

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

CONDENADO

1) ¿Tiene cama?	X Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	12	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	X No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	X No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	X Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	X Si	No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	X Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	X No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	Si	X No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	X Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	1	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	X No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	X Si	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	NO	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	X Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	X No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	X No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	18 Hrs.	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	10 MINUTOS	

OBSERVACIONES: Faltan útiles de aseo, ropa de cama, talleres e implementos deportivos.

**PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA
CENTRO JUVENIL DE CONCEPCION 4**

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	X Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	12	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	X No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	X No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	X Si	No
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	X Si	No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	X Si	No
9) ¿Participa en talleres?	X Si	No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	No ha participado	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	X No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	12	
13) ¿Practica deporte?	X Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Día por medio	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	X No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	X Si	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	No viene, esta rematado	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	X Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	X No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	X No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	16 Hrs.	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	3 Km.	

OBSERVACIONES:

**PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA
CENTRO JUVENIL DE CONCEPCION 5**

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
-Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
-Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
-Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	X Si	No
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	X Si	No
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	X No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	X Si	No
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	No (no corresponde)
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	X Si	No
9) ¿Participa en talleres?	Si	X No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	X Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	X Si	No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		1 por semana
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	X Si	No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	X Si	No
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?		15 días
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	X Si	No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	X Si	No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	X No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?		9 Hrs.
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		100 Km.

**OBSERVACIONES: Más dentistas.
Más talleres.**

**CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO DE CHILLÁN- SECCIÓN
JUVENIL RÉGIMEN CERRADO.**

Siendo las 10:45 horas del día 27 de mayo de 2011, se constituye la Comisión en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Chillán, a objeto de inspeccionar las dependencias asignadas a los adolescentes que cumplen sanción en conformidad con la ley N°20.084.

El Sr. Alcaide de la Unidad Penitenciaria informa a la Comisión que sólo hace un par de días se terminó de habilitar para su funcionamiento a esta sección, procediéndose al traslado efectivo de los internos a estas dependencias, desde la sección juvenil del CCP de Concepción.

Acto seguido, la Comisión procede a inspeccionar las obras de la nueva sección juvenil del recinto penitenciario, pudiendo observar que ellas contemplan una mejora sustancial en las condiciones de vida de los adolescentes internos, considerando las condiciones precarias de las cuales provenían.

Los espacios de las instalaciones aparecen adecuados; existe una mejora en los dormitorios (dos habitaciones), servicios higiénicos y duchas (en la primera dependencia existen dos baños individuales con puerta y dos duchas individuales también con puerta, y en la segunda, una ducha abierta, la que será dotada de una cortina para evitar el escurrimiento del agua y otorgar privacidad, y dos baños individuales con puerta) y en el área de comedores con mesas y sillas en buen número. Se contempla también una celda individual para separación de algún interno por razones de conducta o seguridad. Esta última no cuenta con luz natural y se encuentra ubicada en medio de ambos dormitorios.

En este sector se encuentra ubicada, además, la dependencia en la que funciona la enfermería común a todo el penal.

Se habilitó también una habitación, de medianas proporciones, para ser destinada a taller, la que ya está dotada de algunas herramientas que sirven mayoritariamente, para trabajo en maderas.

En una habitación contigua, de similares proporciones, está proyectada la habilitación futura de una escuela que funcionará los días sábados, estándose a la espera de autorización de la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

Posteriormente, se realiza una reunión con la presencia de la profesional Asistente Social del área psicosocial y del Sr. Alcaide del Centro, a quienes la Comisión manifiesta la positiva evaluación que le merecen las obras de la nueva sección juvenil, especialmente en el tema de los servicios higiénicos, de mejor diseño que los de la sección juvenil del CCP de Concepción.

Se hace presente, en todo caso, que se ha perdido el espacio destinado a gimnasio, lo que se suplirá mediante la utilización programada del gimnasio del que dispone la población adulta.

Se aclara que la sección, como todo el recinto, no cuenta con un sistema de calefacción por razones de seguridad y que se encuentra en proyecto la habilitación de un sistema de agua caliente, el que no se encontraba contemplado en el proyecto de reconstrucción ejecutado.

La profesional asistente ratifica que la Ley de Presupuesto no contiene un ítem de financiamiento para las secciones juveniles de los recintos penitenciarios.

En cuanto al tema de oferta de talleres, se está a la espera de la estabilización de la población juvenil que deberá ser trasladada al recinto, la que actualmente es de tres internos, para definir las alternativas de talleres a implementar. Aclara, en todo caso, que para este año se les asignaron para la ejecución de talleres la suma de \$500.000, la que se ocupó en la adquisición de insumos y herramientas.

En este sentido, don Paulo Egenau sugiere que se explore la alternativa de implementar en el espacio asignado a funcionamiento de la futura escuela computadores para capacitar a los internos juveniles en materias computacionales e informáticas, ampliando de esta manera la oferta de talleres a facetas distintas a las tradicionales manualidades (carpintería).

Por su parte, don Jaime Pacheco evalúa como positiva la decisión que se adoptó en cuanto a mantener la misma dotación de personal que ha estado

trabajando por muchos años con la población juvenil, atendida su capacitación y la experiencia acumulada por los años de servicio.

La Comisión reconoce que las obras recién entregadas constituyen un avance importante en el aspecto material, en la búsqueda de dotar a la población juvenil de condiciones de vida adecuadas durante su permanencia en el Recinto Penitenciario.

A pesar de lo anterior, sin embargo, hace presente que la circunstancia que Gendarmería de Chile no cuente con un ítem presupuestario específico para internos que cumplen condenas en conformidad con la Ley 20.084, genera una doble deficiencia; por una parte, impide el poder proporcionar a éstos una oferta educativa y de capacitación suficiente y acorde al espíritu de dicha ley, con lo cual, sólo se está atendiendo a dar cumplimiento a una parte de la sanción, el encierro, postergándose o descuidándose, todo lo relativo a la reinserción social, lo cual implica no cumplir a cabalidad con la sanción legalmente prevista que es régimen cerrado con programa de reinserción social y por otra parte genera una doble categoría de condenados bajo la Ley 20.084: los reclusos en Centro de Sename que cuentan con una mejor oferta educativa y ocupacional, y los reclusos en Centros de Gendarmería que no cuentan con dicha oferta, o bien, cuentan con una oferta inferior a los primeros.

**CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO EL MANZANO – SECCIÓN
JUVENIL RÉGIMEN CERRADO (CONCEPCIÓN).**

Siendo las 17:30 horas del día 26 de mayo de 2011, se constituye la Comisión en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Concepción, a objeto de inspeccionar las dependencias asignadas a los adolescentes que cumplen sanción en conformidad con la ley N°20.084.

El Sr. Alcaide de la Unidad Penitenciaria informa a la Comisión que sólo hace un día se procedió a habilitar para su funcionamiento a esta sección, procediéndose al traslado de los jóvenes a estas dependencias reconstruidas, que resultaron dañadas con el terremoto e incendio de febrero de 2010.

Acto seguido, la Comisión procede a inspeccionar las obras de la nueva sección juvenil del recinto penitenciario, pudiendo observar que ellas contemplan una mejora sustancial en las condiciones de vida de los adolescentes internos. Los espacios de las instalaciones aparecen adecuados, existe una mejora en los dormitorios (dos habitaciones) y servicios higiénicos y en el área de comedores, se aprecia la habilitación en ese mismo sector de oficinas para la atención de psicólogos y asistentes sociales, las que cuentan con botón de emergencia que activa una señal sonora y luminosa.

Se observan, sin embargo, deficiencias, por ejemplo, en los baños cuyo diseño carece de toda privacidad, no resguardando la intimidad de los internos. Asimismo, la sala destinada a comedor presenta deficiencias en su piso, toda vez que el radier está sin carpeta o cubierta. No se cuenta con ningún tipo de calefacción que permita hacer frente a la humedad y bajas temperaturas existentes.

Las literas son de material metálico y se encuentran ancladas al piso y pared. La población total a la fecha es de 14 internos, dos de ellos aislados en una pieza separada como medida de seguridad por problemas de no aceptación de la población penal juvenil, generada en la condición sexual de uno de ellos (homosexual) y en las tendencias de comportamiento sexual del otro.

La red húmeda se encuentra instalada y las mangueras se despliegan en el pasillo de acceso cada noche después del encierro de la población y se levantan antes del desencierro, para evitar que los jóvenes las dañen intencionalmente.

Posteriormente, se sostiene una reunión formal con el personal encargado de la atención psicosocial de los internos, quienes señalan que existen dos grupos de trabajo al interior del recinto: uno de intervención psicosocial y el otro de intervención clínica para el

tratamiento de consumo de drogas y salud mental, ambos de Fundación Tierra de Esperanza.

En cuanto al aspecto educacional, 4 internos juveniles están asistiendo a clases en la escuela del Centro Penitenciario y se está gestionando que den exámenes libres.

En lo relativo a la oferta de capacitación para los internos, indican que se ha contado con un taller de manualidades, con fondos asignados ascendentes a \$1.400.000.

Indican que la precariedad de fondos disponibles obedece a que la sección juvenil es subvencionada por Gendarmería, es decir, desde el punto de vista económico, los internos juveniles acceden al mismo sistema u oferta programática disponible para los internos adultos.

Para ampliar las posibilidades de participación de los jóvenes, señalan que se está gestionando la colaboración de colegios y Universidades para integrarlos en actividades deportivas y culturales.

Indican, finalmente, que se está en vías de regularizar el tema del venustero para los internos, ello unido a medidas para propender al fortalecimiento familiar y en coordinación con el área salud para la prevención del embarazo.

La Comisión reconoce que las obras recién entregadas constituyen un avance importante en el aspecto material, en la búsqueda de dotar a la población juvenil de condiciones de vida adecuadas durante su permanencia en el Recinto Penitenciario.

A pesar de lo anterior, sin embargo, hace presente que la circunstancia que Gendarmería de Chile no cuente con un ítem presupuestario específico para internos que cumplen condenas en conformidad con la Ley 20.084, genera una doble deficiencia; por una parte, impide el poder proporcionar a éstos una oferta educativa y de capacitación suficiente y acorde al espíritu de dicha ley, con lo cual, sólo se está atendiendo a dar cumplimiento a una parte de la sanción, el encierro, postergándose o descuidándose, todo lo relativo a la reinserción social, lo cual implica no cumplir a cabalidad con la sanción legalmente prevista que es régimen cerrado con programa de reinserción social y por otra parte genera una doble categoría de condenados bajo la Ley 20.084: los reclusos en Centro de Sename que cuentan con una mejor oferta educativa y ocupacional, y los reclusos en Centros de Gendarmería que no cuentan con dicha oferta, o bien, cuentan con una oferta inferior a los primeros.